## 1. INFORMACION GENERAL

Fecha: 14.04.2024
Entidad: Distrito de Santiago de Cal
Número del proceso:4171
Código de la adquisición:15786 Abril 2024
Organismo: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

## 2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial- Secretaria de Desarrollo Económico, para la contratación del proceso Competitivo “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS DE LAS COMUNAS 7, 14 Y 21 DE SANTIAGO DE CALI, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN EMPRESARIAL, LA ENTREGA DE INSUMOS NO REEMBOLSABLES Y EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS COMERCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.”., en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

## 3. INTRODUCCIÓN

- De acuerdo cona la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

- El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El Decreto extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016 de la Alcaldía de Santiago de Cali "Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias", el cual entró en vigencia el 01 de enero de 2017, en el artículo 156 creó la Secretaría de Desarrollo Económico como un organismo principal del sector central, con autonomía administrativa para el desarrollo de las funciones y competencias a su cargo. A su vez, el artículo 157, establece el propósito de la Secretaría de Desarrollo Económico así: "… es el organismo encargado de liderar la Política de Desarrollo Económico del Municipio Santiago de Cali, articulando actores del sector público y privado en un contexto de ciudad región, para el fomento de la competitividad, la productividad, la ciencia, tecnología e innovación, la promoción de la ciudad y la atracción de inversión; fortaleciendo los sectores económicos, la generación de empleo, ingresos y emprendimientos sostenibles en los territorios urbanos y rurales para contribuir a la disminución de las brechas sociales y al mejoramiento económico y ambiental de sus habitantes".

En el estatuto municipal en mención, en el artículo 159 se establecen como funciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, las siguientes:

Liderar la Política de Desarrollo Económico del Municipio de Santiago de Cali.

- Liderar la Política de Desarrollo Económico del Municipio de Santiago de Cali.
- Coordinar la articulación de los actores que participan en el desarrollo económico del Municipio de Santiago de Cali.
- Liderar la inclusión productiva de la población del Municipio Santiago de Cali.
- Liderar el fortalecimiento del emprendimiento, las MiPymes y las grandes empresas del Municipio de Santiago de Cali.
- Determinar estrategias para incentivar el empleo, el emprendimiento y la generación de ingresos en el Municipio de Santiago de Cali.
- Determinar estrategias para incentivar el empleo, el emprendimiento y la generación de ingresos en el Municipio de Santiago de Cali.
- Determinar estrategias para la formalización del empleo y de las unidades productivas.
- Desarrollar estrategias para la promoción de los sectores económicos estratégicos del Municipio de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Elaborar e impartir lineamientos para la formación y capacitación para el trabajo y el emprendimiento de las personas en el Municipio de Santiago de Cali, en coordinación con los organismos competentes.
- Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignadas acordes con su competencia.

A su vez, el artículo 161 del precitado decreto, establece como funciones de la Subsecretaría de Servicios Productivos y Comercio Colaborativo, entre otras las siguientes:

- Desarrollar y ejecutar estrategias de formación y capacitación para la inserción laboral y el emprendimiento de las personas a los sectores económicos estratégicos, en coordinación con los organismos competentes.
- Desarrollar y ejecutar estrategias para la inserción laboral de las personas del Municipio de Santiago de Cali.
- Realizar acciones que faciliten la integración entre los centros de información para el empleo y las redes de emprendimiento con las empresas vinculadas a los sectores económicos estratégicos.
- Desarrollar estrategias para fortalecer el ciclo del desarrollo empresarial.
- Desarrollar programas de inclusión productiva.
- Desarrollar estrategias que fortalezcan el desarrollo del comercio local, regional, nacional e internacional.

## 4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para el Fortalecimiento empresarial y productivo de unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 7, 14 y 21 de Santiago de Cali, a través de la formación empresarial, la entrega de insumos no reembolsables y el desarrollo de experiencias comerciales para el fortalecimiento y la comercialización de productos y servicios, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 01. DEFINCICIONES GENERALES

| Termino/ Sigla | Definición |
|---|---|
| | Es el esfuerzo que hace una organización para adquirir, aumentar, organizar, distribuir y compartir el conocimiento |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | |
|---|---|
| Gestión del conocimiento | entre todos los empleados. Se trata por lo tanto de todas aquellas actividades orientadas a potenciar el conocimiento de las personas de la organización y de la organización en sí misma. |
| Educación informal | La educación informal es todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados (Artículo 43 de la ley 115 de 1994). |
| Plan Institucional de Capacitación | EEs una materia de estudio o una unidad de enseñanza que generalmente dura un período académico, está dirigida por uno o más instructores (maestros o profesores) y tiene una lista fija de estudiantes. Una asignatura o curso es generalmente un tema individual. Los estudiantes pueden recibir una calificación y un crédito académico después de completar el curso |
| Planeación participativa | Consiste en un proceso de construcción colectiva que integra los diferentes puntos de vista de los diferentes grupos de valor del Ministerio, para participar en el rumbo de las políticas, planes, programas, proyectos o trámites en materia ambiental, buscando la resolución de problemas y atención de necesidades, de acuerdo con los resultados del análisis e identificación previa de necesidades. |
| Presupuesto participativo | El presupuesto participativo es el proceso por medio del cual la ciudadanía, a través de la deliberación y la construcción de acuerdos con el Gobierno, asignan un porcentaje de los recursos del presupuesto a programas y proyectos que consideran prioritarios en armonía con el Plan de Desarrollo. Según lo dispuesto en los artículos 90, 91, 92 y 93 de la Ley 1757 de 2015, son las entidades territoriales las obligadas a realizar ejercicios de presupuesto participativo, cuyos resultados son presentados ante los Consejos Regionales, Municipales y Locales de Planeación, según sea el caso, para su inclusión en el presupuesto institucional. |

Fuente: https://www.minambiente.gov.co/participa/planeacion-y-o-presupuesto-participativo/., SECOP II.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

## 5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

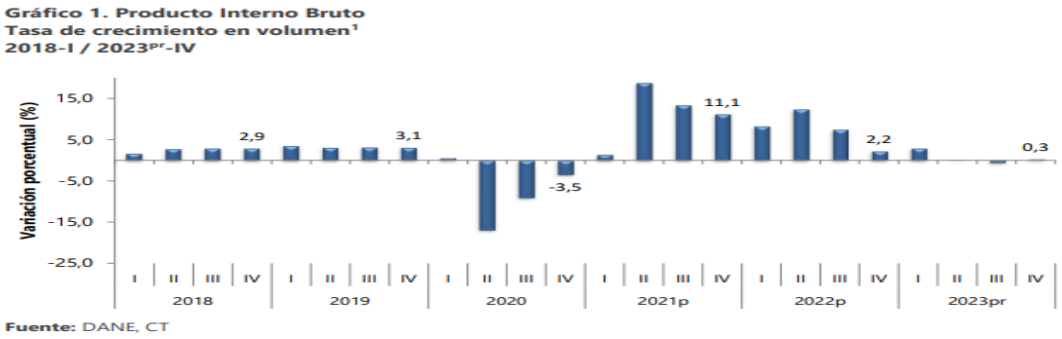
Con el fin de cumplir con el objeto de la presente convocatoria de la Entidad sin ánimo de Lucro deberán tener la capacidad técnica, financiera, operacional y contar con experiencia en los siguientes códigos:

| Código | Segmento | Familia | Clase | Producto | Nombre de Producto |
|---|---|---|---|---|---|
| **80141900** | 80 | 14 | 19 | 00 | Exhibiciones y ferias comerciales |
| **80141901** | 80 | 14 | 19 | 01 | Ferias de automóviles u otras exposiciones |
| **86132000** | 86 | 13 | 20 | 00 | Servicios de educación y capacitación en administración |
| **86101705** | 86 | 10 | 17 | 05 | Capacitación Administrativa |
| **80101501** | 80 | 10 | 15 | 01 | Servicios de asesoramiento sobre la puesta en marcha de empresas nuevas |
| **80141902** | 80 | 14 | 19 | 02 | Reuniones y eventos |
| **81141600** | 81 | 14 | 16 | 00 | Manejo de cadena de suministros |

## 5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) IV TRIMESTRE 2023 PRELIMINAR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.




- El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.
- Información y comunicaciones crece 1,8%

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Cuarto trimestre 2023[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2023[pr]/ 2022[p] | 2023[pr]-IV / 2022[p]-IV | 2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 1,8 | 6,0 | 2,7 |
| Explotación de minas y canteras | 2,6 | 0,3 | -3,5 |
| Industrias manufactureras | -3,5 | -4,8 | -0,4 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 2,1 | 3,0 | 0,6 |
| Construcción | -4,2 | -1,6 | 1,6 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | -2,8 | -2,3 | 1,6 |
| Información y comunicaciones | 1,4 | 3,1 | 1,8 |
| Actividades financieras y de seguros | 7,9 | 5,5 | 4,7 |
| Actividades inmobiliarias | 1,9 | 1,9 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 0,2 | 0,4 | 0,5 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 3,9 | 3,8 | -0,6 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 7,0 | -3,0 | 1,2 |
| **Valor agregado bruto** | **0,6** | **0,4** | **-0,2** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 0,4 | -0,5 | 0,9 |
| **Producto Interno Bruto** | **0,6** | **0,3** | **0,04** |

**Fuente:** DANE, CT

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Para el año 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento;

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

alojamiento y servicios de comida decrece 2,8%, respecto al año 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 5,4%

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,8%.

- Transporte y almacenamiento decrece 2,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,04.
- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Cuarto trimestre 2023pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2023pr/ 2022p | 2023pr-IV / 2022p-IV | 2023pr-IV/ 2023pr-III |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | -2,8 | -1,8 | 0,04 |
| Transporte y almacenamiento | -0,9 | -2,4 | 0,1 |
| Alojamiento y servicios de comida | -5,4 | -3,8 | 0,1 |
| **Comercio al por mayor y al por menor[1]** | **-2,8** | **-2,3** | **1,6** |

**Fuente:** DANE,CT

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Para el año 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%, respecto al año 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Cuarto trimestre 2023pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2023pr/ 2022p | 2023pr-IV / 2022p-IV | 2023pr-IV/ 2023pr-III |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 0,6 | 2,3 | 1,3 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | -0,2 | -1,3 | -1,2 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** | **0,2** | **0,4** | **0,5** |

**Fuente:** DANE, CT

EXPORTACIONES

Para el año 2023pr, las exportaciones crecen 3,1%, respecto al año 2022p. En el cuarto trimestre de 2023pr, las exportaciones crecen 6,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 2,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

**Tabla 17. Exportaciones**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Cuarto trimestre 2023pr**

| Componente del gasto | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2023pr/ 2022p | 2023pr-IV / 2022p-IV | 2023pr-IV/ 2023pr-III |
| **Exportaciones** | **3,1** | **6,6** | **2,2** |

**Fuente:** DANE, CT

IMPORTACIONES

Para el año 2023pr, las importaciones decrecen 14,7%, respecto al año 2022p. En el cuarto trimestre de 2023pr, las importaciones decrecen 12,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

**Tabla 18. Importaciones**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Cuarto trimestre 2023[Pr]**

| Componente del gasto | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2023[Pr]/ 2022[P] | 2023[Pr]-IV / 2022[P]-IV | 2023[Pr]-IV/ 2023[Pr]-III |
| **Importaciones** | -14,7 | -12,8 | 5,4 |

**Fuente:** DANE, CT

## 5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Obligaciones especificas

Además de las obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las demás normas que lo complementan, del Decreto 092 de 2017, de las que correspondan a la naturaleza del Convenio a celebrar, de aquellas contenidas en el estudio previo, en la invitación, anexos del proceso y de las consignadas específicamente en el contenido del convenio, el asociado se compromete a realizar las actividades que se relacionan a continuación con el detalle, alcance, medios de verificación establecidos en el Anexo Técnico por parte del Distrito de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico, y conforme a su propuesta técnica y económica:

1. Entregar un documento uno por cada comuna (7, 14 y 21), que contenga el plan de trabajo, metodología y cronograma de actividades a desarrollar en cada una de las comunas previa aprobación del supervisor

2. El ASOCIADO deberá cumplir con la entrega oportuna y completa de los productos/entregables planteados en los estudios previos, invitación pública, anexos, propuesta económica y demás documentos que acompañen el presente proceso de selección.

3. El ASOCIADO deberá remitir los entregables en medio físico y magnético cumpliendo con las políticas de Gestión documental (fichas de caracterización DUB, listados de asistencia bajo el formato avalado por la Alcaldía de Cali, encuestas de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

satisfacción, informes técnicos y financieros debidamente foliados y con hoja de ruta).

4. El ASOCIADO deberá preferir las reuniones, jornadas de capacitación, formación, ferias y/o clausuras de forma presencial. Siempre atendiendo las condiciones necesarias de Bioseguridad que disponga el Gobierno Nacional, Departamental o Distrital.

5. Garantizar los registros requeridos por el área de calidad de la Secretaría de Desarrollo Económico los cuales se componen de: Informes, registros fotográficos, audiovisuales y videográficos, listado de asistencia y encuesta de satisfacción (Fichas Destinatario-Usuario-Beneficiario [DUB]).

6. El asociado deberá realizar las actividades, teniendo en cuenta aquello que certifica como valor agregado en su propuesta, donde se encuentran detalladas las actividades que entrega como aporte, la cual hace parte integral del presente convenio y en razón a ello se ejercerá el control y supervisión por parte de esta Secretaría de Desarrollo Económico. Estos valores se revisarán y ajustarán para efecto de la liquidación del convenio, teniendo en cuenta el servicio efectivamente prestado, el número de personas beneficiadas y el consolidado del desarrollo del proyecto, para lo cual el asociado deberá presentar los documentos que certifique el cumplimiento de las actividades junto con sus respectivos soportes.

7. El asociado deberá cumplir en la ejecución presupuestal con las condiciones estipuladas para cada ítem, de conformidad con el presupuesto estimado, y desarrollando la totalidad de las actividades convenidas en el plazo de ejecución establecido.

8. Una vez firmado el convenio, se deberá programar una mesa de trabajo entre el Asociado y el supervisor del proyecto, con el fin de efectuar una revisión respecto de cada una de las actividades que se deberán ejecutar. Con esto, se busca despejar cualquier duda o comentario que el operador pudiese tener sobre el proyecto.

**Del proyecto ficha BP- 26004920 - COMUNA 7**

- Realizar el diseño e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice la convocatoria del proyecto, debe incluir además, elaboración de piezas gráficas e impresas tales como: pendones para la formación, volantes, afiches y videos promocionales que promueva la convocatoria del proyecto y genere mayor impacto en el territorio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva.

- Realizar formación en Plan de Negocios para 75 emprendedores, distribuidos en 3 grupos de 25 personas cada uno. Cada grupo participará en 6 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 24 horas de capacitación por grupo. Al finalizar la formación, los emprendedores habrán desarrollado un sólido entendimiento de su modelo de negocios y habrán creado su propio plan y modelo de negocios plasmado en el Lienzo Lean Canvas.
- Realizar formación en Costos de Producción a 75 emprendedores, distribuidos en 3 grupos de 25 personas cada uno. Cada grupo completará 5 sesiones presenciales de 4 horas C/U, sumando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Esta capacitación permitirá a los emprendedores determinar con precisión el costo de producción de sus bienes o servicios, establecer un precio de venta óptimo y entender el margen de contribución y el punto de equilibrio que garantice la viabilidad y expansión de sus negocios.

- Realizar formación de Mercadeo, ventas y Medios de Pago Digitales a 75 emprendedores, organizados en 3 grupos de 25 participantes cada uno. Cada grupo participará en 6 sesiones presenciales de 4 horas, sumando un total de 24 horas de instrucción. Esta formación permitirá a los emprendedores comprender y aplicar conceptos clave de mercadeo, ventas y medios de pago digitales, mejorando así la comercialización de sus productos y servicios. Al finalizar el curso, se espera que cada emprendedor estructure su estrategia de marketing digital a través de marketplace e instagram shopping.

- Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones, el cual deberá contener un jugo acompañado de una harina y una proteína (carne,huevo o pollo)..

- Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones, adecuados para personas en sillas de ruedas dotados con mesas, sillas, baños y video beam para el desarrollo de las formaciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Suministrar insumos para cada una de las 75 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría.

- suministrar logística de transporte para la entrega de insumos a los 75 beneficiarios de las unidades productivas

- Realizar una (1) experiencia comercial que permita visibilizar los productos y las capacidades de las unidades productivas de los beneficiarios del proyecto. Incluye la convocatoria y montaje necesarios para atender a 75 microempresarios

- Realizar informe final de proyecto y socialización con la comunidad en un evento público. El evento debe contar con la participación de los beneficiarios, los líderes de la comunidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico

**Del proyecto ficha BP- 26004921 - COMUNA 14**

- Realizar el diseño y la implementación de un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice la convocatoria del proyecto, debe incluir, además, elaboración de piezas gráficas e impresas tales como: pendones para la formación, volantes, afiches y videos promocionales que promueva la convocatoria del proyecto y genere mayor impacto en el territorio.

- Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva.

- Realizar formación en Plan de Negocios para 100 emprendedores, esta formación se diseñara para 4 grupos de 25, cada grupo desarrollara 6 sesiones de 4 horas, para un total de 24 horas. Con esta formación los emprendedores tendrán conceptos claros de su modelo de negocios, donde cada uno al terminar la formación contará con su plan y modelo de negocios estructurado en el lienzo canvas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Realizar formación en Costos de producción para 100 emprendedores, esta formación se diseñara para 4 grupos de 25 personas C/u, cada grupo desarrollara 5 sesiones de 4 horas, para un total de 20 horas. Con esta formación los emprendedores tendrán definido el costo de producción de bien o servicio, su precio de venta y conozcan cual es el margen de contribución, su punto de equilibrio que garantice la sostenibilidad y crecimiento del emprendimiento.

- Realizar formación en Mercadeo ,ventas y medios de pagos digitales para 100 emprendedores, esta formación se diseñara para 4 grupos de 25 cada uno, cada grupo desarrollara 6 sesiones de 4 horas, para un total de 24 horas. Esta formación permitirá a los emprendedores comprender y aplicar conceptos claves de mercadeo, ventas y medios de pagos digitales, mejorando así la comercialización de sus productos servicios, así mismo tenga claro como hacer estrategias de mercados y segmentación de clientes a través de Marketplace e Instagram shopping.

- Desarrollar estrategia de acompañamiento durante el proceso de fortalecimiento empresarial de las unidades productivas. Esta estrategia contempla el Diagnóstico inicial de las unidades productivas beneficiaria, el diseño de un Plan de Acción, un acompañamiento continuo en el proceso de capacitación y formación y una Evaluación y seguimiento durante toda la etapa de la ejecución del proyecto.

- Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones.

- Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones.

- Realizar asesoría y acompañamiento empresarial a la unidad productiva de los jóvenes vulnerables en temas empresarial, asociatividad, costos, mercadeo, registro invima, código de barra, formalización empresarial

- Realizar formalización empresarial, código de barra y registro invima a la unidad productiva de los jóvenes vulnerables.

- Realizar formación en manipulación de alimentos y buenas practicas de manufactura. Esta formación se diseñara para un (1) grupo de 25 jóvenes vulnerable, desarrollado durante 10 sesiones de 4 horas, para un total de 40 horas. Con esta formación los emprendedores tendrán conceptos claros para la manipulación de alimentos, bpm.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Realizar formación practica sobre el proceso de producción de arepas conforme a las buenas practicas de manufacturas de alimentos. Esta formación se diseñara para un (1) grupo de 25 jóvenes vulnerable, desarrollado durante 15 sesiones de 4 horas, para un total de 60 horas.

- Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones, del grupo de los 25 jóvenes de población vulnerable.

- Suministrar insumos para cada una de las 100 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría.

- Realizar logística de transporte para la entrega de insumos y herramientas en los eventos públicos de entrega.

- Suministrar insumos y maquinaria para la unidad productiva de un emprendimiento asociativo compuesto por 25 jóvenes de población vulnerables, estos insumos pueden estar representados en el listado Anexo y demás que se identifiquen de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría.

- Realizar logística de transporte e instalación de la maquinaria en el lugar especificado por el emprendimiento Asociativo compuesto por 25 jóvenes en condición de riesgo, para la puesta en marcha de la unidad productiva.

**Del proyecto ficha BP- 26004971 - COMUNA 21**

- Realizar el diseño y la implementación de un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice la convocatoria del proyecto, debe incluir además, elaboración de piezas graficas e impresas tales como: pendones para la formación, volantes, afiches y videos promocionales que promueva la convocatoria del proyecto y genere mayor impacto en el territorio.

- Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Formas o Google Sheets con cada persona

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva.

- Realizar formación en Plan de Negocios para 88 emprendedores, esta formación se diseñará para tres (3) grupos: dos (2) de 29 personas y uno (1) de 30 personas, cada grupo desarrollará 5 sesiones de 4 horas, para un total de 20 horas. Con esta formación los emprendedores habrán desarrollado un sólido entendimiento de su modelo de negocios y habrán creado su propio plan y modelo de negocios plasmado en el Lienzo Lean Canvas.

- Realizar formación en Costos de Producción para 88 emprendedores, esta formación se diseñará para tres (3) grupos: dos (2) de 29 personas y uno (1) de 30 personas, cada grupo desarrollará 4 sesiones de 4 horas, para un total de 16 horas. Esta formación les permitirá a los emprendedores determinar con precisión el costo de producción de sus bienes o servicios, establecer un precio de venta óptimo y entender el margen de contribución y el punto de equilibrio que garantice la viabilidad y expansión de sus negocios.

- Realizar formación en Mercadeo, Ventas y Pagos Electrónicos para 88 emprendedores, esta formación se diseñará para tres (3) grupos: dos (2) de 29 personas y uno (1) de 30 personas, cada grupo desarrollará 5 sesiones de 4 horas, para un total de 20 horas. Con esta formación los emprendedores tendrán conceptos claros de mercadeo, venta y medios de pagos digitales, que permita mejorar la comercialización de los productos y servicios, se espera que cada emprendedor defina su estrategia de mercadeo.

- Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones.

- Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones.

- Suministrar insumos para cada una de las 88 unidades productivas seleccionadas de acuerdo con las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría.

- Realizar logística de transporte para la entrega de insumos a los 88 beneficiarios de las unidades productivas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Forma de Desembolso

El desembolso de los aportes del convenio con cargo al presupuesto oficial del Distrito Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico, se realizará de la siguiente manera:

| **Desembolso de los aportes del Distrito de Santiago de Cali** | |
|---|---|
| **Cuota Número** | **Valor cuota** |
| Primer desembolso | $ 154.007.152 |
| Segundo desembolso | $ 636.229.197 |
| Tercer desembolso | $ 494.392.848 |
| **Total** | **$ 1.284.629.197** |

Los entregables como constancia de cumplimiento de cada subactividad está discriminada conforme a las fichas de inversión.

Lugar de ejecución del convenio

El lugar de ejecución será el distrito de Santiago de Cali, principalmente orientado a atender la población ubicada en las comunas 7, 14 y 21 de Santiago de Cali.

Plazo del convenio

El plazo de ejecución del convenio será hasta el 30 de noviembre de 2024, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Valor Estimado del Convenio

El valor total del convenio a suscribir corresponderá a la sumatoria de los aportes del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico y los aportes del Asociado. El valor total del convenio financia el objeto y el desarrollo de todas las actividades del proyecto en las condiciones técnicas expresadas en el presente estudio previo. El presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Económico se financiará con cargo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

al presupuesto de inversión del Distrito Santiago de Cali, para la vigencia fiscal 2024 y de conformidad al PAC.

**Aportes del Distrito:** Tiene un valor por la suma de:

| | | |
|---|---|---|
| TOTAL | MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE | $1.284.629.197 |

En el cual se encuentran incluidos todos los valores de costos directos, indirectos, retenciones o impuestos que se puedan generar por la ejecución del proyecto y que se encuentra discriminado de la siguiente manera:

| FICHA BP | PROYECTO | VALOR EN LETRAS | VALOR EN NÚMEROS |
|---|---|---|---|
| BP-26004920 | Fortalecimiento empresarial a las unidades productivas y microempresas de la comuna 7 de Santiago de Cali | DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE | $ 227.943.000 |
| BP-26004921 | Fortalecimiento empresarial a las unidades productivas y microempresas de la comuna 14 de Santiago de Cali | OCHOCIENTOS SIES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE | $ 806.686.197 |
| BP-26004971 | Fortalecimiento empresarial a las unidades productivas y microempresas de la comuna 21 de Santiago de Cali | DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE | $ 250.000.000 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Personal mínimo requerido

| Cargo | Formación | Experiencia especifica | Cantidad | Tiempo de dedicación |
|---|---|---|---|---|
| Coordinador Técnico | Profesional en economía, administrador de empresas, ingeniero industrial, contador público, o afines. Cuando la profesión lo exija deberá presentar copia de la matricula profesional vigente y/o certificado de vigencia de tarjeta profesional. | Experiencia específica mínima de 4 años en temas de fortalecimiento empresarial y ejecución de proyectos | Uno (1) | 100% |

| Perfil | Requisitos | Cantidad |
|---|---|---|
| Apoyo | Habitar por más de dos (2) años, en la comuna 7 de Santiago de Cali Distrito Especial, en donde se desarrollará el proyecto de Presupuesto participativo | Uno (1) |
| Apoyo | Habitar por más de dos (2) años, en la comuna 14 de Santiago de Cali Distrito Especial, en donde se desarrollará el proyecto de Presupuesto participativo | Uno (1) |
| Apoyo | Habitar por más de dos (2) años, en la comuna 21 de Santiago de Cali Distrito Especial, en donde se desarrollará el proyecto de Presupuesto participativo | Uno (1) |

Nota: La entidad sin ánimo de lucro, deberá aportar documento mediante el cual se compromete a cumplir con el equipo de trabajo requerido en la presente solicitud de información a proveedores y que el mismo cumple con los requisitos exigidos.

NOTA 1: El asociado deberá garantizar, con cargo a los aportes del distrito o los suyos propios según corresponda, la inclusión de las personas requeridas para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio (apoyos logísticos y/o administrativos, capacitadores, profesionales de apoyo, entre otros).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NOTA 2: El Asociado deberá suministrar al supervisor del contrato, las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo relacionado en el estudio previo para su correspondiente validación, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato en la plataforma SECOP II y deberá atender inmediatamente las sugerencias y requerimientos que el supervisor haga en relación con el recurso humano.

Para la verificación del perfil mínimo requerido y acreditar las calidades y experiencia del personal, se deberá presentar los siguientes documentos:

- Para la experiencia laboral: Se debe anexar certificaciones laborales mínimamente con los siguientes datos:

  i. Nombre de la entidad contratante.
  ii. Certificado en papel membrete de la entidad respectiva.
  iii. Firmado por la persona autorizada.
  iv. Especificar cargos, funciones y/o actividades realizadas.
  v. Fecha de Inicio (día, mes, año).
  vi. Fecha de Terminación (día, mes, año).
  vii. Así mismo, debe venir acompañada de los datos de contacto de quien certifica (teléfono, correo electrónico y dirección) o en su defecto la entidad sin ánimo de lucro podrá informar los datos de contacto en documento anexo a la propuesta.

- Adicionalmente debe presentar las hojas de vida con los respectivos soportes, acreditaciones y evidencias:

  i. Copia de la Cédula de Ciudadanía del personal.
  ii. Copia del Diploma o acta de grado o certificados de obtención del título profesional.
  iii. Copia de la tarjeta o matrícula expedida por el respectivo consejo profesional.
  iv. Certificado de vigencia y de antecedentes expedido por el respectivo consejo profesional, el cual deberá de estar vigente al momento de su presentación, aplica para todo el personal mínimo.
  v. Copia de la certificación de estar afiliado al sistema de seguridad social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

**NOTA 1**: Si estas certificaciones de experiencia específica corresponden a un mismo período, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez.

Si no cumplen con las características anteriormente señaladas, no serán tenidos en cuenta.

**NOTA 2**: Tratándose de títulos obtenidos en el exterior y mediante los cuales se pretenda habilitar un profesional, estos deberán estar debidamente homologados ante el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con la reglamentación vigente. El proponente debe anexar copia de la respectiva resolución de validación de los estudios y títulos académicos expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Este requisito no se exigirá cuando se trate de profesionales titulados y domiciliados en el exterior que pretendan ejercer temporalmente la profesión en Colombia, lo cual deberá ser acreditado en la oferta, mediante oficio expedido por el profesional en el cual señala su domicilio.

Adicionalmente debe acreditar las mismas exigencias que requieren los nacionales para el ejercicio de la profesión tales como tarjeta profesional o su equivalente en el país de origen.

## 5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

Aspectos Regulatorios de la contratación

- Sección 6 del Decreto 1082 de 2015 denominado “análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales”.
- Decreto 092 de 2017. los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.

Por otra parte, el Decreto 092 de 2017 establece:

- "ARTÍCULO 6o. PROHIBICIONES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. Las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y en las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, o en cualquier otra norma especial, son aplicables a la contratación a la que hace referencia el presente decreto.

- ARTÍCULO 7o. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. La contratación a la que hace referencia el presente decreto está sujeta a los principios de la contratación estatal y a las normas presupuestales aplicables. En consecuencia, las normas relativas a la publicidad son de obligatorio cumplimiento, por lo cual, la actividad contractual y los Documentos del Proceso de qué trata el presente decreto deberán ser objeto de publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). Adicionalmente, la entidad privada sin ánimo de lucro contratista deberá entregar a la Entidad Estatal, y esta publicar en el SECOP, la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa o actividad de interés público previsto en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.

- ARTÍCULO 8o. APLICACIÓN DE NORMAS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. La contratación a la que hace referencia el presente decreto está sujeta a las normas generales aplicables a la contratación pública excepto en lo reglamentado en el presente decreto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- ARTÍCULO 9o. REGISTRO DE ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO EN EL SECOP. Las entidades privadas sin ánimo de lucro que contraten con las Entidades Estatales en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política y el presente decreto deberán estar registradas en el SECOP, el cual será el medio para acreditar los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo definidos por las Entidades Estatales.

- ARTÍCULO 10. EXCLUSIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP). Las Entidades Estatales no requerirán la inscripción de las entidades privadas sin ánimo de lucro en el RUP para la contratación a la que hace referencia el presente decreto."
- El artículo 355 de nuestra Constitución Política establece: "El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia".

El artículo 96 de la Ley 489 de 1998, respecto a los convenios de asociación señala lo siguiente:

- "ARTICULO 96. CONSTITUCION DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES PUBLICAS CON PARTICIPACION DE PARTICULARES. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

- Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes. (…)" .

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007

- Decreto 516 de 2016 por el cual se determina la Estructura de la Administración Central y las funciones de su dependencia.

## 5.4. ACUERDOS COMERCIALES

No Aplica.

## 5.5. DOCUMENTOS TIPO

N/A

## 5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

N/A

## 5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

IMPLEMENTAR LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA CIRCULAR

El aumento en la sensación térmica, que en las últimas semanas ha hecho reflexionar a la ciudadanía sobre el cambio climático, sumado a las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de actividades humanas -quema de combustibles fósiles y deforestación-, están provocando un aumento en la temperatura promedio del planeta y desencadenando eventos climáticos extremos.

Ante esta crisis ambiental, el ***reciclaje***, es presenta como una de las más efectivas estrategias para reducir los efectos de esta nueva realidad.

Diariamente los caleños producimos alrededor de *1900 toneladas de residuos,* pero, desafortunadamente, la no separación en la fuente limita su aprovechamiento. Los cerca de *3000 recicladores de oficio*, agremiados en *31 organizaciones*, diariamente recorren la capital vallecaucana alcanzando a aprovechar solo el 6% de los residuos generados, es decir, unas 144 toneladas
El *reciclaje* ayuda a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, de varias maneras. Al reciclar materiales como *papel, plástico, vidrio y metal,* se evita la necesidad de extraer y procesar nuevos recursos naturales. La producción de nuevos materiales a partir de materias primas vírgenes, consume grandes cantidades de energía y genera

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

emisiones de gases contaminantes. Al reciclar se reduce la demanda de extracción y producción, lo que se traduce en una disminución de las emisiones asociadas.

La fabricación de productos a partir de materiales reciclados requiere menos energía. Por ejemplo, la producción de papel reciclado consume aproximadamente un 40% menos de la energía utilizada al producir papel nuevo. Al reducir el consumo energético, el reciclaje contribuye a disminuir la quema de combustibles fósiles y, por lo tanto, las emisiones de gases de efecto invernadero asociados.

Fuente: https://www.cali.gov.co/serviciospublicos/publicaciones/174020/cali-una-ciudad-que-le-apuesta-a-la-sostenibilidad/

## 5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

N/A

## 5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

N/A

## 5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

No Aplica

## 5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

## 6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Durante los tres últimos años el presupuesto participativo a tendió el siguiente comportamiento:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| Presupuesto Participativo por comunas | 2021 | Presupuesto Participativo por comunas | 2022 | Presupuesto Participativo por comunas | 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| Comunas intervenidas 1,3,4,5,6,7,9,10,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 | 6.033.466.817 | Comunas intervenidas 4,5,6,7,9,10,12,13,15,17,18,19,20,21 | 6.991.044.918 | Comunas intervenidas 4,6,7,9,13,15,16,17,18. | 5.061.332.923 |
| Corregimientos intervenidos: Navarro, Hormiguero,PANCE, Los Andes, Felidia, La Elvira, Golondrinas, Buitrera, Leonera. | 1208782311 | Corregimientos intervenidos: Navarro, Hormiguero, Pance, Los Andes, Felidia, La Elvira, Golodrinas, Leonera, Buitrera. | 1306462809 | Corregimientos intervenidos: Navarro, Hormiguero, Pance, Los Andes, Felidia, La Elvira, Golodrinas, Leonera, Buitrera. | 1.384.328.793 |
| | **7.242.249.128** | | **8.297.507.727** | | **6.445.663.739** |

## Vigencia 2021

| No. contrato | Modalidad de Contratación | Nombre de contratista | Objeto | Valor total | Fecha Inicio | Fecha de Terminación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 4171.010.27.1.015-2021 | Régimen especial | Consorcio Empleabilidad 2021 | Aunar esfuerzos técnicos financieros y administrativos para el desarrollo de un programa de fortalecimiento de las competencias laborales de la población económicamente activa con vulnerabilidad laboral de las comunas 4, 14 y 21. | $ 533.760.000 | 19/10/2021 | 15/12/2021 |
| 4171.010.27.1.013 - 2021 | Régimen especial | Unión Temporal Eco circular Emprendimiento E Innovación | Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para para la formación y el fortalecimiento de empresas y emprendimientos del tejido empresarial de las comunas 9,13 y 19 del Distrito. | $ 415.834.500 | 27/10/2021 | 24/12/2021 |
| 4171.010.27.1.016-2021 | Régimen especial | Asociación Hábitat Humano | Aunar esfuerzos para el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 7,13 y 14 Distrito Santiago de Cali. | $ 644.742.862 | 20/10/2021 | 29/12/2021 |
| 4171.010.27.1.014-2021 | Régimen especial | Fundación Gestión Y Estrategia Social | Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento empresarial a unidades productivas de las comunas 9 y 17 del Distrito. | $ 666.798.898 | 21/10/2021 | 29/12/2021 |

## Vigencia 2022

| No. contrato | Modalidad de Contratación | Nombre de contratista | Objeto | Valor total | Fecha Inicio | Fecha de Terminación |
|---|---|---|---|---|---|---|

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4171.010.27.1.011-2022 | Régimen especial | Asociación Hábitat Humano | Aunar esfuerzos técnicos financieros y administrativos que permitan el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades de negocios de emprendedores y microempresarios de las comunas 6 ,9 y 16 del Distrito. | $ | 1.051.218.803 | 17/05/2022 | 30/10/2022 |
| 4171.010.27.1.012-2022 | Régimen especial | Asociación Emprendimiento Social Sostenible | Aunar esfuerzos técnicos financieros y administrativos para el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades de negocio de emprendedores y microempresarios de la comuna 21 y los corregimientos de el hormiguero Pance y Navarro. | $ | 801.696.948 | 17/05/2022 | 30/10/2022 |
| 4171.010.27.1.009-2022 | Régimen especial | Fundación Para El Desarrollo Económico - Fde | Aunar esfuerzos técnicos financieros y administrativos que permitan el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades de negocios de emprendedores y microempresarios de los corregimientos Andes Felidia, la Elvira, Golondrinas y la comuna 13 del Distrito. | $ | 765.104.647 | 17/05/2022 | 30/10/2022 |
| 4171.010.27.1.010-2022 | Régimen especial | Asociación Educativa Colegio Arango Y Cuero | Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el desarrollo de un programa de empleabilidad para personas vulnerables económicamente activas de las comunas 15 ,20 y 21 del Distrito. | $ | 535.283.894 | 25/05/2022 | 15/11/2022 |
| 4171.010.27.1.013 DE 2022 | Régimen especial | Fundación Para La Atención Integral San Sebastián | Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el desarrollo de un programa de empleabilidad para personas vulnerables económicamente activas de las Comunas 10,12 y 19 del Distrito. | $ | 542.616.883 | 18/05/2022 | 15/11/2022 |
| 4171.010.27.1.014-2022 | Régimen especial | Fundación Social Paz Futuro | Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento de empresas y emprendimientos del tejido empresarial de las comunas 7 ,13 y 19 del Disto | $ | 423.690.000 | 23/05/2022 | 30/10/2022 |
| 4171.010.27.1.019 | Régimen especial | Asociación La Gran Alianza | Aunar esfuerzos técnicos financieros y administrativos que permitan el fortalecimiento empresarial y productivo de unidades de negocios de emprendedores de las comunas 17 y 18 del distrito Santiago de Cali. | $ | 675.840.000 | 23/05/2022 | 15/11/2022 |
| 4171.010.27.1.017-2022 | Régimen especial | Asociación Hábitat Humano | Aunar esfuerzos técnicos financieros y administrativos que permitan la formación técnica y la ampliación de capacidades a emprendimientos del ecosistema cultural y creativo de las comunas 7,15, 16 del Distrito. | $ | 660.815.000 | 23/05/2022 | 30/11/2022 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 4171.010.27.1.018-2022 | Régimen especial | Corporación Liderazgo Universal | Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades de negocios de emprendedores y microempresarios de las comunas 4 y 5 del Distrito. | $ 731.400.000 | 23/05/2022 | 30/10/2022 |
| 4171.010.27.1.024-2022 | Régimen especial | Asociación Hábitat Humano | Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el desarrollo de un programa de empleabilidad para personas vulnerables económicamente activas de las comunas 9,20 y 21 del distrito. | $ 727.720.140 | 19/08/2022 | 30/11/2022 |
| 4171.010.27.1.025-2022 | Régimen especial | Asociación Antonio Maceo Y Grajales | Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el desarrollo de un programa de empleabilidad para personas vulnerables económicamente activas de las Comunas 10,12 y 19 del Distrito. | $ 809.667.188 | 17/08/2022 | 30/11/2022 |
| 4171.010.27.1.027-2022 | Régimen especial | Fundación Equilibrio Social -Fess- | Aunar esfuerzos técnicos financieros y administrativos que permitan el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades de negocios de emprendedores y microempresarios de las comunas 6, 10, 17, 21 y los corregimientos La Leonera y Navarro. | $ 1.049.144.293 | 31/08/2022 | 30/11/2022 |

## Vigencia 2023

| No. contrato | Tipo de Contrato | Nombre de contratista | Objeto | Valor total | Fecha Inicio | Fecha de Terminación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 4171.010.27.1.005-2023 | DecreeLaw092/2017 | Fess | Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento técnico y productivo de empresas y emprendimientos del tejido empresarial de las comunas 7 9 y 13 en los modelos de economía circular a través de la formación la innovación el conocimiento y la generación de cadenas de valor circulares en la ciudad de Santiago de Cali en desarrollo de los proyectos BP26004453 BP26004454 y BP26004455 | $ 601.863.600 | 18/04/2023 | 30/10/2023 |
| 4171.010.27.1.003-2023 | DecreeLaw092/2017 | Asociación Hábitat Humano | Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 9 11 y 13 a través de la formación empresarial y entrega de apoyo económico no reembolsable en insumos para el fortalecimiento y reactivación económica de las unidades productivas | $ 975.692.714 | 18/04/2023 | 30/10/2023 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4171.010.27.1.001-2023 | DecreeLaw092/2017 | Asociación Hábitat Humano | Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 3 y 10 de Cali a través de la formación empresarial y entrega de apoyo económico no reembolsable en insumos para el fortalecimiento y reactivación económica de las unidades productivas | $ 836.239.411 | 24/04/2023 | 30/10/2023 | |
| 4171.010.27.1.008-2023 | DecreeLaw092/2017 | Asociación Impacto Integral | Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 4 y 5 de Cali a través de la formación empresarial y entrega de apoyo económico no reembolsable en insumos para el fortalecimiento y reactivación económica de las unidades productivas | $ 884.985.000 | 19/04/2023 | 30/10/2023 | |
| 4171.010.27.1.009-2023 | DecreeLaw092/2017 | Fundación María Hidir Materon Alvear | Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 3,7 y 15 de Cali a través de la formación empresarial y entrega de apoyo económico no reembolsable en insumos para el fortalecimiento y reactivación económica de las unidades productivas | $ 779.072.050 | 15/05/2023 | 30/10/2023 | |
| 4171.010.27.1.010-2023 | DecreeLaw092/2017 | Fundación Acción Y Desarrollo | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS DE LAS COMUNAS 17 Y 18 A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN EMPRESARIAL LA ENTREGA DE INSUMOS NO REEMBOLSABLES Y EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS COMERCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS | $ 675.770.199 | 20/06/2023 | 15/11/2023 | |
| 4171.010.27.1.012-2023 | DecreeLaw092/2017 | Fundación Acción Y Desarrollo | Aunar esfuerzos técnicos financieros y administrativos que permitan el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 6 16 y 21 de Santiago de Cali a través de la formación empresarial y entrega de apoyo económico no reembolsable en insumos para el fortalecimiento y reactivación económica de las unidades productivas | $ 720.569.560 | 29/05/2023 | 15/11/2023 | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

## 6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla N° III detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con el Fortalecimiento de la promoción de la Inversión Nacional e internacional de Santiago de Cali.

| Variable | Contrato 1 | Contrato 2 | Contrato X |
|---|---|---|---|
| Vigencia | 2021 | 2022 | 2023 |
| Número de proceso | 4171.010.32.1.184-2021 | 4171.010.32.1.093 -2022 | 4171.010.32.1.097-2023 |
| Link del proceso | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2257346&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2890217&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4251532&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true. |
| Modalidad de selección | Régimen Especial | Régimen Especial | Régimen Especial |
| Cantidad de oferentes | Seis (6) | Siete (7) | N/A Directo Aporte en Dinero |
| Objeto contractual | Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento empresarial a unidades productivas de las comunas 9 y 17 y el fortalecimiento de la productividad de los emprendimientos rurales de las mujeres del corregimiento de Pance de Santiago de Cali en el marco del proyecto. | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de empresas y emprendimientos del tejido empresarial de las comunas 7, 13 y 19 en los modelos de economía circular, a través de procesos de formación, Innovación, conocimiento y generación de cadenas de valor circulares en la ciudad de Santiago de Cali. | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 9, 11 y 13, a través de la formación empresarial y entrega de apoyo económico no reembolsable en insumos para el fortalecimiento y reactivación económica de las unidades productivas. |
| Valor del contrato | $666.798.898 | $423.690.000 | $975.692.714 |
| Proveedor | FUNDAGESOC | FUNDACIÓN SOCIAL PAZ FUTURO | ASOCIACIÓN HÁBITAT HUMANO |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| Plazo del contrato | 2 meses y Ocho (8) Días | 210 (Días) | 7 meses |
| Forma de pago | a) PRIMER DESEMBOLSO equivalente al DIECINUEVE COMA CUARENTA Y UNO PORCIENTO (19,41%).<br>b) SEGUNDO DESEMBOLSO equivalente a TREINTA Y NUEVE COMA VEINTISEIS POR CIENTO (39,26%).<br>c) TERCER DESEMBOLSO: equivalente a CUARENTA Y UN COMA TREINTA Y TRES POR CIENTO (41,33%) | d) Un primer desembolso, por valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($56.425.000).<br>e) Un segundo desembolso por valor de CIENTO VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($123.575.00).<br>f) Un tercer y último desembolso por valor de CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETESIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($118.750.000). | UN PRIMER DESEMBOLSO: correspondiente a CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS MILLONES PESOS M/CTE ($129.872.500).<br>UN SEGUNDO DESEMBOLSO correspondiente A DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES UN MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 265.001.300).<br>UN TERCER Y ÚLTIMO DESEMBOLSO correspondiente a TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($333.393.700). |
| Experiencia exigida | Tres (03) certificaciones contractuales<br>celebradas con anterioridad donde se evidencie la ejecución a satisfacción y<br>cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. | TRES (03) certificaciones, de contratos y/o convenios celebrados con anterioridad donde se evidencie la ejecución a satisfacción y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. | Cinco (05) certificaciones de contratos y/o convenios o con las copias de los contratos y/o convenios, acompañados de sus respectivas actas de recibo a satisfacción y/o de liquidación, celebrados con entidades públicas y/o privadas y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. |
| Códigos UNSPSC | 80141900 ferias de automóviles u otras exposiciones.<br>86132000 servicios de educación y capacitación en administración.<br>86101700 capacitación administrativa.<br>80101500 servicios de asesoría sobre puesta en marcha de empresas nuevas.<br>80141900 eventos y reuniones.<br>80141600 servicios de promoción de venta. | 80101501 servicios de asesoramiento sobre la puesta en marcha de empresas nuevas.<br>86101700 servicios de capacitación vocacional no – científica.<br>81112000 servicios de datos.<br>80101500 servicios de consultoría de negocios y administración corporativa.<br>80101600 gerencia de proyectos.<br>80141500 investigación de mercados<br>80141607 gestión de eventos.<br>80141900 exhibiciones y ferias comerciales.<br>86101810 capacitación en habilidades personales.<br>80161500 servicios de apoyo gerencial.<br>86111602 servicios de educación de tiempo parcial para adultos. | 70131704 planificación o valoración de zonas agroecológicas.<br>80141607 gestión de Eventos<br>80101500 servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa.<br>80141600 actividades de ventas y promoción de negocios.<br>70141708 servicios de asesoría en la rotación o diversificación de cultivos.<br>86111602 servicios de Educación de tiempo parcial para adultos.<br>86101810 capacitación en Habilidades Personales.<br>81141601 logística |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | 93141500 desarrollo y servicios sociales | |
| Garantías exigidas | - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales<br>- Calidad del Servicio.<br>- Responsabilidad civil extracontractual. | - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales<br>- Calidad del Servicio.<br>Responsabilidad civil extracontractual. | - Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales<br>- Calidad del Servicio.<br>Responsabilidad civil extracontractual |
| Criterios de evaluación | - Jurídico y Financiero – Habilitante.<br>- VALOR AGREGADO EN LA PROPUESTA ECONOMICA.<br>- VALOR AGREGADO EN CONDICIONES AL PROYECTO.<br>- VALOR AGREGADO EN INCLUSIÓN SOCIAL | - Jurídico y Financiero – Habilitante.<br>- VALOR AGREGADO EN LA PROPUESTA ECONOMICA.<br>- VALOR AGREGADO EN CONDICIONES AL PROYECTO.<br>VALOR AGREGADO EN INCLUSIÓN SOCIAL | Aporte en Dinero del 30% +1 del Presupuesto Oficial. |

Fuente: Secop II.

| Variable | Contrato 1 | Contrato 2 | Contrato 3 |
|---|---|---|---|
| Vigencia | 2021 | 2022 | 2023 |
| Número de proceso | 4171.010.32.1.183-2021 | 4171.010.32.1.104 - 2022 | 4171.010.32.1.103-2023 |
| Link del proceso | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2261752&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2917915&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4251796&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true. |
| Modalidad de selección | Régimen Especial | Régimen Especial | Régimen Especial |
| Cantidad de oferentes | 1 (uno) | 5 (cinco) | 7 (Siete Meses) |
| Objeto contractual | Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para el desarrollo de un programa de fortalecimiento de las competencias laborales de la población económicamente activa con vulnerabilidad laboral, de las comunas 4, 14 y 21; en el marco de los proyectos de inversión denominados: comuna 14 BP-26003759, comuna 4 de BP-26003760, comuna 21 BP-26003761 | Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos que permitan la formación técnica y la ampliación de capacidades a emprendimientos del ecosistema cultural y creativo de las comunas 7, 15, 16 y el corregimiento de Los Andes de Santiago de Cali, en desarrollo de los proyectos denominados: BP 26004083; BP 26004120; BP | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 3,7 y 15 de Cali, a través de la formación empresarial y entrega de apoyo económico no reembolsable en insumos para el fortalecimiento y reactivación económica de las unidades productivas. |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | 26004082; BP 26004112 | |
| Valor del contrato | 533.760.000 | 660.815.000 | 779.072.050 |
| Proveedor | CONSORCIO EMPLEABILIDAD 2021 | Asociación Hábitat Humano | FUNDACION MARIA HIDIR MATERON ALVEAR |
| Plazo del contrato | Dos (2) Meses | Seis (6) Meses | |
| Forma de pago | - Primer Desembolso del 14%.<br>- Segundo desembolso del 50%.<br>- Tercer y último desembolso del 36%. | - Un primer desembolso, por valor de doscientos treinta y cinco millones, cuatrocientos diez pesos mcte ($235.400.010).<br><br>Un segundo desembolso, por valor de doscientos ochenta millones, quinientos noventa y nueve mil, novecientos noventa pesos m/cte ($ 280.599.990).<br><br>Un tercer y último desembolso, por valor de veintiocho millones de pesos m/cte ($28.000.000) | Un primer desembolso: correspondiente a ciento veinticuatro millones trecientos cuarenta y dos mil quinientos pesos m/cte ($124.342.500).<br><br>Un segundo desembolso correspondiente a doscientos dieciséis millones ciento setenta y cinco mil pesos m/cte. $ (216.175.000)<br><br>un tercer y último desembolso correspondiente a doscientos treinta un millón doscientos veinticinco mil pesos m/cte ($231.225.000). |
| Experiencia exigida | Desarrollo de objetos relacionados con formación técnica y/o formación para el trabajo, a través de mínimo tres (03) certificaciones contractuales celebradas con anterioridad donde se evidencie la ejecución a satisfacción de proyectos similares y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Lo anterior sólo podrá ser soportado mediante certificados expedidos por la entidad contratante, actas de liquidación o informes final con | Desarrollo de objetos relacionados con procesos de formación técnica y ampliación de capacidades empresariales a emprendimientos, a través de hasta cinco (05) certificaciones contractuales celebradas con anterioridad donde se evidencie la ejecución a satisfacción y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. | Desarrollo de objetos relacionados con procesos de acompañamiento técnico y empresarial para la generación de ingresos mediante el fortalecimiento de unidades productivas, a través de hasta cinco (05) certificaciones de contratos y/o convenios los cuales deben venir acompañados de las copias de los contratos y/o convenios, con sus respectivas actas de recibo a satisfacción y/o de liquidación, celebrados con entidades públicas y/o privadas, los cuales |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

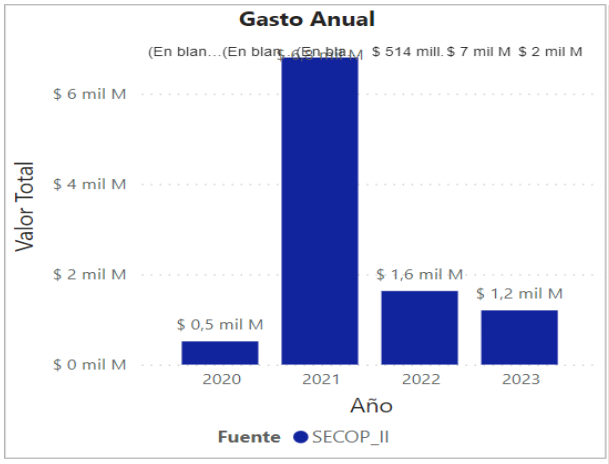
| | | | |
|---|---|---|---|
| | concepto de recibido a entera satisfacción. | | deben haberse ejecutado con anterioridad a la publicación del presente proceso de contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. |
| Códigos UNSPSC | - 93141801 servicios de promoción o planificación del empleo.<br>- 86101810 capacitación en habilidades personales.<br>- 86111602 servicios de educación de tiempo parcial para adultos.<br>- 82101500 Publicidad.<br>- 93131608 Servicio de suministro de alimentos.<br>- 60106100 materiales enseñanza vocacional | 80101500 desarrollo de Recursos Humanos<br>93141700 cultura.<br><br>93141500 desarrollo y servicios sociales.<br>80141900 exhibiciones y ferias comerciales.<br><br>80141600 actividades de ventas y promoción de negocios.<br><br>81141601 Logistica. | 80141900 exhibiciones y ferias comerciales.<br>80141901 ferias de automóviles u otras exposiciones<br>86132000 servicios de educación y capacitación en administración.<br>80141600 actividades de ventas y promoción de negocios.<br>86101705 capacitación administrativa.<br>80101501 servicios de asesoramiento sobre la puesta en marcha de empresas nuevas.<br>80141902 reuniones y evento.<br>81141600 manejo Cadena de Suministros |

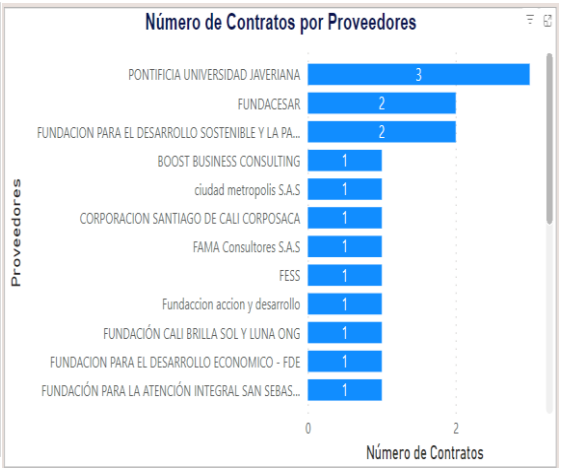
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Garantías exigidas | - Cumplimiento: 20% del Valor total del Convenio, igual al plazo del convenio garantizado y seis (6) meses más, plazo previsto para la liquidación del respectivo convenio.<br>- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 8% del valor total del convenio, igual a la del plazo del convenio y tres años más.<br>- Calidad del Servicio 10% vigencia igual a la del plazo del convenio garantizado más seis meses.<br>- De responsabilidad Extracontractual 200 SMLMV se otorgará por todo el período de ejecución del convenio de asociación. | - Cumplimiento: 20% del Valor total del Convenio, igual al plazo del convenio garantizado y seis (6) meses más, plazo previsto para la liquidación del respectivo convenio.<br>- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 8% del valor total del convenio, igual a la del plazo del convenio y tres años más.<br>- De responsabilidad Extracontractual 200 SMLMV se otorgará por todo el período de ejecución del convenio de asociación. | - Cumplimiento: 20% del Valor total del Convenio, igual al plazo del convenio garantizado y seis (6) meses más, plazo previsto para la liquidación del respectivo convenio.<br>- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales 8% del valor total del convenio, igual a la del plazo del convenio y tres años más.<br>- De responsabilidad Extracontractual 200 SMLMV se otorgará por todo el período de ejecución del convenio de asociación. |
| Criterios de evaluación | - Jurídico y Financiero – Habilitante.<br>- VALOR AGREGADO EN LA PROPUESTA ECONOMICA.<br>- VALOR AGREGADO EN CONDICIONES AL PROYECTO.<br><br>VALOR AGREGADO EN INCLUSIÓN SOCIAL | - Jurídico y Financiero – Habilitante.<br>- VALOR AGREGADO EN LA PROPUESTA ECONOMICA.<br>- VALOR AGREGADO EN CONDICIONES AL PROYECTO.<br><br>VALOR AGREGADO EN INCLUSIÓN SOCIAL | - Jurídico y Financiero – Habilitante.<br>- VALOR AGREGADO EN LA PROPUESTA ECONOMICA.<br>- VALOR AGREGADO EN CONDICIONES AL PROYECTO.<br><br>VALOR AGREGADO EN INCLUSIÓN SOCIAL |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

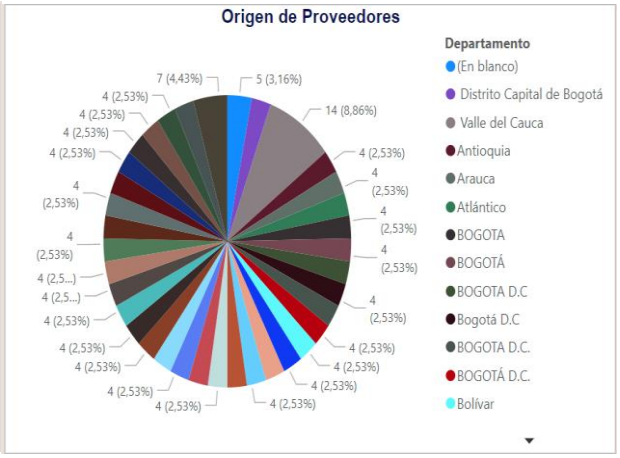
## 6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO



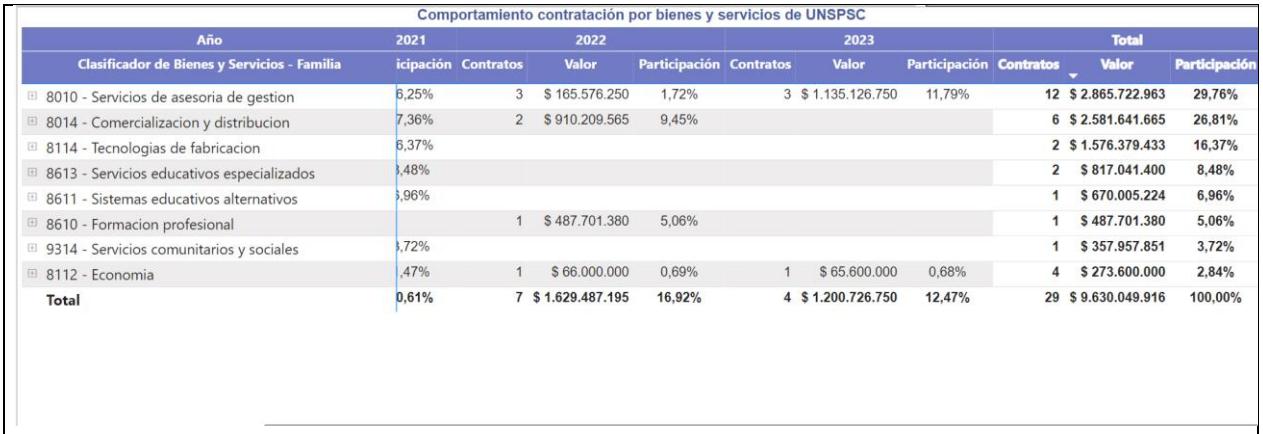










Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2021 | 2022 | | | 2023 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | icipación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 8010 - Servicios de asesoria de gestion | 6,25% | 3 | $ 165.576.250 | 1,72% | 3 | $ 1.135.126.750 | 11,79% | 12 | $ 2.865.722.963 | 29,76% |
| 8014 - Comercializacion y distribucion | 7,36% | 2 | $ 910.209.565 | 9,45% | | | | 6 | $ 2.581.641.665 | 26,81% |
| 8114 - Tecnologias de fabricacion | 6,37% | | | | | | | 2 | $ 1.576.379.433 | 16,37% |
| 8613 - Servicios educativos especializados | ,48% | | | | | | | 2 | $ 817.041.400 | 8,48% |
| 8611 - Sistemas educativos alternativos | ,96% | | | | | | | 1 | $ 670.005.224 | 6,96% |
| 8610 - Formacion profesional | | 1 | $ 487.701.380 | 5,06% | | | | 1 | $ 487.701.380 | 5,06% |
| 9314 - Servicios comunitarios y sociales | ,72% | | | | | | | 1 | $ 357.957.851 | 3,72% |
| 8112 - Economia | ,47% | 1 | $ 66.000.000 | 0,69% | 1 | $ 65.600.000 | 0,68% | 4 | $ 273.600.000 | 2,84% |
| Total | 0,61% | 7 | $ 1.629.487.195 | 16,92% | 4 | $ 1.200.726.750 | 12,47% | 29 | $ 9.630.049.916 | 100,00% |

Fuente: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667.

## 6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla N° IV detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con posicionamiento de la ciudad y la internacionalización de su tejido empresarial.

Tabla IV: Contratación de otras Entidades estatales.

| Variable | Contrato 1 | Contrato 2 | Contrato 3 |
|---|---|---|---|
| Vigencia | 2023 | 2023 | 2022 |
| Número de proceso | 4148.010.32.1.1421-2023 | COMP-ESAL-LOC-3-07-2023 | RECO-2022-4564 |
| Link del proceso | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=lo- | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=lo- |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | gin&Country=CO&SkinName=CCE | gin&Country=CO&SkinName=CCE |
| Modalidad de selección | Régimen Especial | Régimen Especial | Régimen Especial |
| Cantidad de oferentes | Cinco (5) | Uno (1) | Uno (1) |
| Objeto contractual | Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones y de capacitación artística para los habitantes de las Comunas 4, 18 y Corregimientos de Navarro, Felidia, Saladito, La Paz, del Distrito de Santiago de Cali, a través del proyecto de inversión denominado: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÒN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LAS COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DE SANTIAGO DE CALI "BP 26004233" Vigencia 2023. | IMPULSO PARA EJECUTAR ACCIONES QUE PERMITAN DESARROLLAR LOS PROYECTOS DE "FORMACION EN ECONOMIA INCLUISIVA COMPETITIVIDAD GENERACION DE EMPLEO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMICA LOCAL EN LA LOCALIDAD | AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CAFETERAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL (GRUPOS ÉTNICOS) DE PEQUEÑOS PRODUCTORES, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL MANEJO DE POSTCOSECHA Y EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES OPERATIVAS, DE GESTIÓN Y COMERCIALIZACIÓN |
| Valor del contrato | $365.989.957 | 900.000.000 | $150.000.000 |
| Proveedor | Fundación para la Atención Integral San Sebastián | JUSONAWA FOUNDATION | CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL TOLIMA |
| Plazo del contrato | 75 (Días) | 2 meses | 15 días |
| Forma de pago | UN PRIMER DESEMBOLSO: correspondiente al 30% del valor | Un primer desembolso del 50% como impulso para desarrollar las actividades. | Un Primer desembolso del 20% de avance del Convenio. |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | de los aportes del Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura.<br>UN SEGUNDO DESEMBOLSO correspondiente al 50% del valor de los aportes del Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura.<br>UN TERCER Y ÚLTIMO DESEMBOLSO correspondiente al 20% de los aportes de la Secretaría de Cultura. | Un segundo desembolso una vez acredite la ejecución del 50% entregado, | Un segundo Desembolso del 70% donde se evidencie un avance físico de los objetivos.<br>Un Pago Final del 10% a la Liquidación del Convenio. | |
| | Experiencia exigida | cuatro (4) contratos y/o convenios celebrados con entidades públicas y/o privadas de orden nacional o local, cuyos objetos o actividades específicas estén relacionados con la entrega de dotación de instrumentos musicales e insumos de dotación artística y cultural, cuya sumatoria de la cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial aportado por la Secretaría de Cultura | Dos contratos o Convenios adicionales al exigido en los requisitos habilitantes ejecutados, terminados y liquidados a la fecha de la presentación de la oferta. | Acreditar experiencia de dos (2) Proyectos los cuales se hubiesen fortalecido a empresas. Asociaciones u organizaciones productoras de Café para lo cual la ESAL deberá presentar copia de los contratos y certificado de cumplimiento de los proyectos. | |
| | Códigos UNSPSC | 93141700-Cultura.<br>93141701 – Organizaciones de Eventos Culturales.<br>60121604 – Accesorios para ayudas de estudio.<br>80111602 – Necesidades de personal de mercado temporal.<br>86101710 – Servicios de Formación.<br>80141607 – Gestión de Eventos. | 93141500 desarrollo y Servicios Sociales.<br>93141600 población.<br>86101700 servicio de Capacitación. | 80151502 expansión Comercial.<br>93141902 servicios Inversión Rural.<br>93141906 servicios de Organizaciones de Agricultores o campesinos. | |
| | Garantías exigidas | Cumplimiento 20% del Convenio.<br>Pago de Salarios y prestaciones sociales 8% del Convenio.<br>Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual 200 SMMLV Durante la Ejecuciòn del Convenio. | Buen manejo y correcta inversión del Anticipo 100%.<br>Cumplimiento 10%.<br>Salarios y prestaciones sociales 5%<br>De responsabilidad Civil Extracontractual. | Cumplimiento 10 % del Convenio.<br>Prestaciones de Salarios de prestaciones sociales en indemnizaciones 5% del Convenio.<br>Calidad del servicio 10% del valor de Convenio. | |

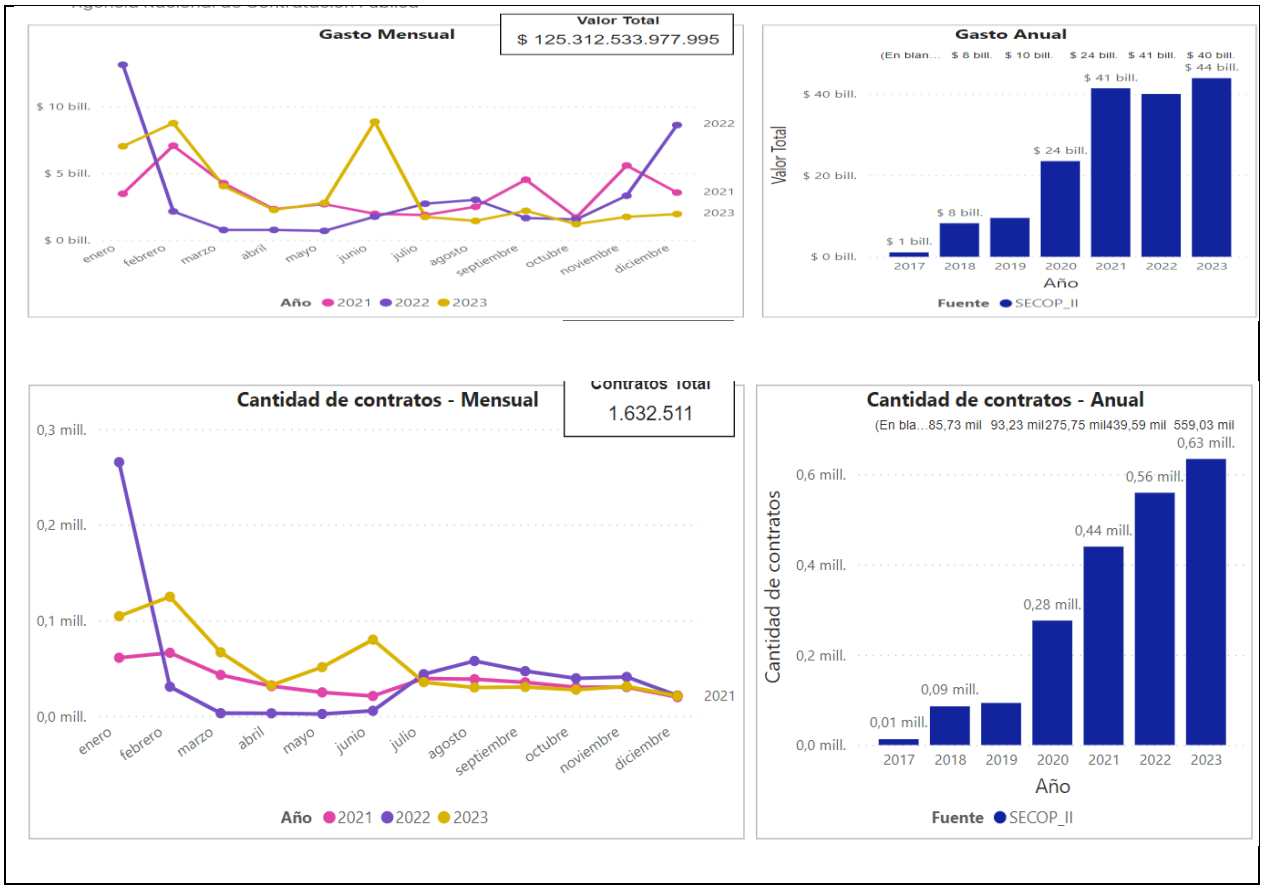
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Calidad del Servicio 20 del Valor del Convenio. | | Garantía de devolución del desembolso anticipado 100% del pago. |
| Criterios de evaluación | - Jurídico y Financiero – Habilitante.<br>- Reconocimiento Cultural.<br>-Aportes.<br>- Mayor porcentaje de aportes sobre el 30 % de aporte del distrito de Santiago de Cali | 1000 puntos asi:<br>- Recursos Humano Formación Académica 400 Puntos.<br>- Experiencia Recurso Humano 400 Puntos.<br>- Experiencia Adicional 200 Puntos. | Jurídico y Financiero – Habilitante.<br>- Reconocimiento Cultural.<br>- Económica 30 puntos del aporte del 30% en dinero.<br>Calidad: 20 puntos Certificaciones adicionales con población Etnias.<br>Calidad: 25 Puntos proyectos PDET ejecutados y liquidados.<br>Experiencia: 25 puntos ejecuciòn o acompañamiento como mínimo en un proyecto o contrato que hubiese generado UN IMPACTO INONOVADOR PARA LA EJECUCIÒN DEBERÀ ALLEGAR COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DEL reconocimiento Como cetro de innovación y productividad expedido por la entidad correspondiente. |

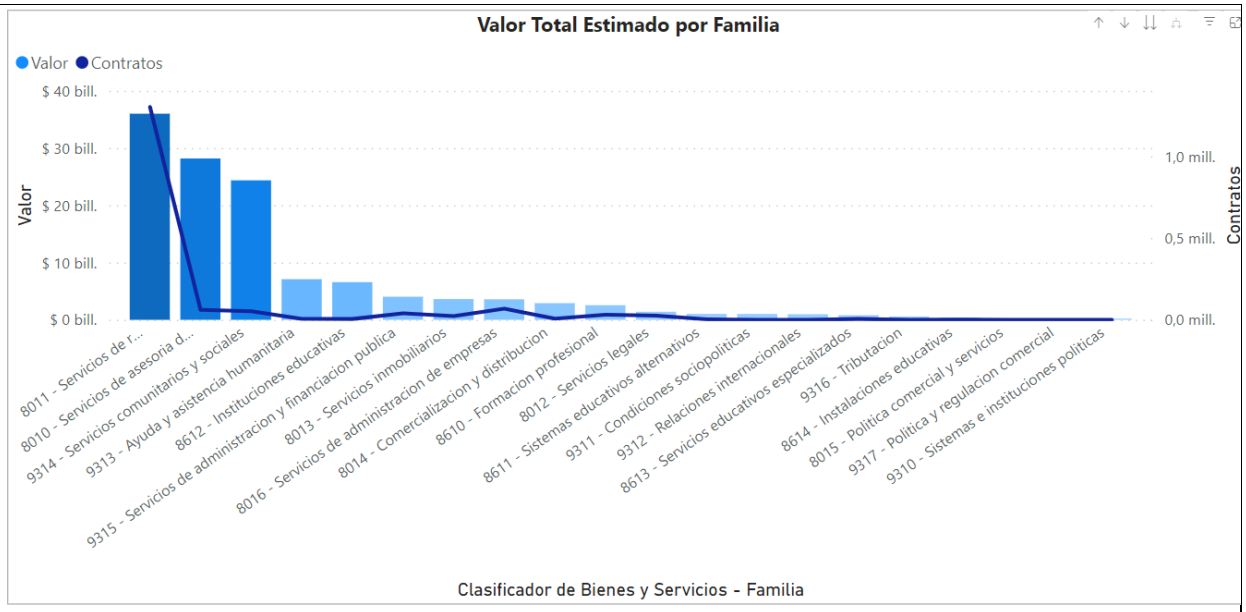
Fuente: Secop II.

## 6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.




Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.




## 6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica

## 6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación: De acuerdo a la información recolectada en los antecedentes de contratación se pudo percatar que se utilizó la modalidad de Contratación Régimen Especial proceso Competitivo Decreto 092-2017.

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Se tiene un tiempo entre 4 a 6 meses.

- Presupuesto: En los procesos de contratación analizados, se observa que el valor de los contratos es entre $ 675.770.199 y $ 975.692.714 en procesos participativos de Comunas y Corregimientos.

- Condiciones de pago: Las condiciones de Pago varían en porcentajes entre el 30%, 50% y 20% y cuotas establecidas fijas de acuerdo a la necesidad previo informe del supervisor y pago de obligaciones.

Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: La Experiencia se analiza en los procesos anteriores de la

Secretaria de Desarrollo Económico y de otras entidades, se puede determinar que las entidades consideran como lo más importante es cumplir con el objeto del contrato, una experiencia de 2 o más contratos y o de proyectos que con estos sumados cumpla con el presupuesto oficial de los procesos requeridos.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados en los procesos referenciados:

| Código | Descripción |
|---|---|
| 86132000 | Servicios de educación y capacitación en administración |
| 86101700 | Capacitación administrativa. |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | |
|---|---|
| 80101500 | Servicios de asesoría sobre puesta en marcha de empresas nuevas. |
| 80141900 | Eventos y reuniones |
| 80141600 | servicios de promoción de venta. |
| 80101501 | servicios de asesoramiento sobre la puesta en marcha de empresas nuevas. |
| 86101810 | capacitación en habilidades personales. |
| 80161500 | servicios de apoyo gerencial. |
| 86111602 | servicios de educación de tiempo parcial para adultos |
| 93141500 | desarrollo y servicios sociales |
| 70131704 | planificación o valoración de zonas agroecológicas. |
| 70141708 | servicios de asesoría en la rotación o diversificación de cultivos. |
| 81141601 | logística |

Garantías exigidas en los procesos consultados:

| Garantía | Descripción | Porcentaje | Vigencia |
|---|---|---|---|
| Cumplimiento | de las obligaciones surgidas del convenio estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria | por cuantía equivalente al 20% del valor total del convenio | una vigencia igual al plazo del convenio garantizado y seis (6) meses más, plazo previsto para la liquidación del respectivo convenio |
| Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales | El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales | el 8% del valor total del convenio | una vigencia igual a la del plazo del convenio y tres años más |
| De responsabilidad Extracontractual | Esta póliza cubrirá la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir al | Por una cuantía de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 | La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del convenio de asociación. |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali | SMLMV) al momento de la expedición de la póliza. | |

Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados:

Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados:

-Criterios Jurídicos.
- Criterios Financieros
- Criterios de Experiencia.
-Criterios de Ponderación y Evaluación:

- Valor Agregado en la propuesta Económica: aquí se determina una puntuación para que el valor de aporte no pueda ser menor del 10% del presupuesto oficial.
- Valor Agregado en condiciones al proyecto: Inclusión de personas del Territorio el rango esta entre 2 y 3 personas asignado puntación de 30 y 40 de acuerdo a la oferta.
- Valore Agregado a la Inclusión Social: - Si una persona integrante del equipo mínimo de trabajo es mujer. - si se compromete a contratar a mínimo una persona joven entre los (18-28 años) esta persona no hace parte del equipo mínimo de trabajo.

## 6.7. OTRAS CONSULTAS

No Aplica para el proceso.

## 7. ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta la alta especificidad técnica de la necesidad a satisfacer mediante esta contratación, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Cali, busca AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS DE LAS COMUNAS 7, 14 Y 21 DE SANTIAGO DE CALI, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN EMPRESARIAL, LA ENTREGA DE INSUMOS NO REEMBOLSABLES Y EL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DESARROLLO DE EXPERIENCIAS COMERCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

## 7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

Para desarrollar las actividades enmarcadas en el presente convenio que se pretende llevar a cabo denominado así AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS DE LAS COMUNAS 7, 14 Y 21 DE SANTIAGO DE CALI, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN EMPRESARIAL, LA ENTREGA DE INSUMOS NO REEMBOLSABLES Y EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS COMERCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y MICROEMPRESAS DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI. BP – 26004920.

FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y MICROEMPRESAS DE LA COMUNA 14 DE SANTIAGO DE CALI. BP- 26004921.

FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y MICROEMPRESAS DE LA COMUNA 21 DE SANTIAGO DE CALI. BP-26004971.

TABLA VII. POSIBLES PROVEEDORES

| PROVEEDORES | IDENTIFICA-CIÒN | DIRECCIÒN | TIPO DE OR-GANIZACIÓN | MI PYME | CIUDAD | CÓDIGO CIIU | INDICADORES FINANCIEROS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FUNDACION ACDI/VOCA | 901210177 4 | CR 81 127 A 66 AP 101 | Fundaciones | NO | Bogotá Departa-mento: Distrito Capital de Bogotá | 9499- 7020 | Liquidez: 1,20. Endeuda-miento: 0,81 Razòn de Co-bertura de In-tereses: Inde-terminado. |
| FUNDACION AVAN-ZAR SOCIAL | 805000264 - 8 | CARRERA 37 8 12 | Fundaciones | SI | Cali Departa-mento: Valle del Cauca | 9499- 7020 | Liquidez 2,29 Endeuda-miento.0,42,. Razòn de Co-bertura de In-tereses: 47,59 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FUNDACION COLOMBIA NUEVO SIGLO FUNDACOL | 823003276-5 | CRA 13 # 24 A 60 | Fundaciones | SI | Sincelejo | 9499- 7020 | Indice de liquidez: 52,73 Indice de endeudamiento: 0,06 Razón de cobertura de intereses: 15,6 |
| FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION AFROCOLOMBIANA FUNDAFRO | 800246997-6 | Carrera 30 35E - 38 | Fundaciones | SI | Cali Departamento: Valle del Cauca | 9499- 7020 | Indice de liquidez: 47,75. Indice de endeudamiento: 0 Razón de cobertura de intereses: 174,58 |
| FUNDACION NUEVA ESPERANZA Y RENACER (FUNUES) | 900573384 - 6 | CL 52 A 30 A 25 | Otro | SI | Cali Departamento: Valle del Cauca | 9499 | Indice de liquidez: 2,74 Indice de endeudamiento: 49 Razón de cobertura de intereses: 2,770,05 |
| CORPORACIÓN LIDERAZGO UNIVERSAL | 900867690 - 8 | CARRERA 38 C No 1-80 | Entidades sin ánimo de lucro | SI | Cali Departamento: Valle del Cauca | 9499- 7020 | Indice de liquidez: 9,55 Indice de endeudamiento: 0,9 Razón de cobertura de intereses: 49,82,77 |
| FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO FDE | 900644468 - 1 | KR 38 D # 4 B - 57 | Fundaciones | SI | Cali Departamento: Valle del Cauca | 9499- 7020 | Indice de liquidez: 9,55 Indice de endeudamiento: 0,9 Razón de cobertura de intereses: 49,82,77 |
| FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA, | 800214426 - 5 | Calle 12 A # 50-42 Apto 402B | Fundaciones | No | Cali Departamento: Valle del Cauca | 9499-9007-8553 | Indice de liquidez: 1,6 Indice de endeudamiento: 0,92 Razón de cobertura de intereses: indeterminado |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO" | 805021199 - 7 | CALLE 8B No. 45 - 136 | Entidades sin ánimo de lucro | No | Cali Departamento: Valle del Cauca | 9499- 7020-9007 | Indice de liquidez: 9,55<br>Indice de endeudamiento: 0,9<br>Razón de cobertura de intereses: 49,82,77 |
| FUNDACION ACCION Y DESARROLLO FUNADES | 900365102 - 4 | Kra 65 A ·No. 10A-26 | Fundaciones | Si | Cali Departamento: Valle del Cauca | 9499- 7020-9007 | Indice de liquidez: 19,28<br>Indice de Endeudamiento: 0,4<br>Razón de cobertura de intereses: 8,53 |
| FUNDACION EQUILIBRIO SOCIAL - FESS- | 805028875 - 1 | Calle 7 # 6-74 | Fundaciones | Si | Cali Departamento: Valle del Cauca | 9499- 7020-9007 | Indice de liquidez: 19,28<br>Indice de Endeudamiento: 0,4<br>Razón de cobertura de intereses: 8,53 |
| FUNDACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL ESD | 900307331 - 7 | Calle 20 No. 17D 19 | Entidades sin ánimo de lucro | Si | Cali Departamento: Valle del Cauca | 8413-8523-7020-8230 | Indice de liquidez: 25,20<br>Indice de Endeudamiento: 34<br>Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO |
| FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL MIGUEL ARCANGEL | 900340611 - 3 | CR 73B2 35 P2 | Entidades sin ánimo de lucro | No | Cali Departamento: Valle del Cauca | 7020-8899-8551-7310 | Indice de liquidez: 5,95<br>Indice de Endeudamiento: 0,16<br>Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO |
| CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA | 800182554 - 0 | Cra 38C 1-88 | Entidades sin ánimo de lucro | No | Cali Departamento: Valle del Cauca | 9499-5519-4922-8230 | Indice de liquidez: 7,04<br>Indice de Endeudamiento: 0,86.<br>Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FUNDACION SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACIFICO FUNDAPACIFICO | 900251011 - 2 | CARRERA 62 No 1C - 27 | Entidades sin ánimo de lucro | SI | Cali Departamento: Valle del Cauca | 9499- 7020-9007-8230 | Indice de liquidez: 3,61<br>Indice de Endeudamiento: 0,47<br>Razón de cobertura de intereses: 11,200,37 |
| FUNDACION SOCIAL INTEGRAL PARA LA GENERACION DE EMPLEO REGIONAL | 900037559 - 1 | Diagonal 23 No. 17 A 54 | Entidades sin ánimo de lucro | NO | Cali Departamento: Valle del Cauca | 9499- 7020-9007 | Indice de liquidez: 3,61<br>Indice de Endeudamiento: 0,47<br>Razón de cobertura de intereses: 11,200,37 |
| CORPORACION EDUCATIVA BARTOLOME MITRE | 900163623 - 2 | DIAGONAL 26 C 73 73 | Entidades sin ánimo de lucro | SI | Cali Departamento: Valle del Cauca | 9499- 7020-9007-8230 | Indice de liquidez: 26,62<br>Indice de Endeudamiento: 0,02<br>Razón de cobertura de intereses: indeterminado. |
| FUNDACION TIERRA POSIBLE | 805024569 - 2 | calle 9C NO. 53 -81 | Entidades sin ánimo de lucro | NO | Cali Departamento: Valle del Cauca | 9499- 7020-9007 | Indice de liquidez:4,95<br>Indice de Endeudamiento: 0,42<br>Razón de cobertura de intereses :40,57 |
| FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO (RH POSITIVO) | 805023415 - 2 | avenida 3 E No. 51 - 12 barrio la flora | Entidades sin ánimo de lucro | NO | Cali Departamento: Valle del Cauca | 9499-5519-4922-8230 | Indice de liquidez:2,95<br>Indice de Endeudamiento: 0,47<br>Razón de cobertura de intereses :16,37 |
| FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA | 805028473 - 2 | CL 13 66 BIS 57 | Fundaciones | Si | Cali Departamento: Valle del Cauca | 9499- 7020-9007 | Indice de liquidez:2,75<br>Indice de Endeudamiento: 0,49<br>Razón de cobertura de intereses :22,64 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FUNDACION TECNOLOGICA AUTONOMA DEL PACIFICO | 800147711 - 2 | carrera 83 C No. 17-16 | Fundaciones | Si | Cali Departamento: Valle del Cauca | 9499-5519-4922-8230 | Indice de liquidez:2,75 Indice de Endeudamiento: 0,49 Razón de cobertura de intereses :22,65 |
| CORPORACION DE DESARROLLO PRODUCTIVO -CDP | 800234799 - 2 | CARRERA 1 RA No 26-85 | Entidades sin ánimo de lucro | NO | Cali Departamento: Valle del Cauca | 9499- 7020-9007 | Indice de liquidez:2,75 Indice de Endeudamiento: 0,49 Razón de cobertura de intereses :22,66 |
| FUNDACION PAZ Y BIEN | 800176112 - 4 | DG 26 I 2 No. 80 A 25 SANTIAGO DE CALI | Fundaciones | NO | Cali Departamento: Valle del Cauca | 9499- 7020-9007 | Indice de liquidez:2,81 Indice de Endeudamiento: 0,8 Razón de cobertura de intereses :30,41 |
| CORPORACION JUAN BOSCO | 800196208 - 8 | ALLE 83 #26P - 130 | Entidades sin ánimo de lucro | Si | Cali Departamento: Valle del Cauca | 9499- 7020-9007 | Indice de liquidez:22,8 Indice de Endeudamiento: 0,13 Razón de cobertura de intereses: -0,222,83 |
| FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE | 800187151 - 9 | kra 27 Nro. 4-15 | Otras Entidades públicas | Si | Cali Departamento: Valle del Cauca | 8551-7020-6020-7010 | Indice de liquidez:22,8 Indice de Endeudamiento: 0,13 Razón de cobertura de intereses: -0,222,84 |
| UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI | 890303797 - 1 | Calle 5 con carrera 62 | Institución de Educación Superior | NO | Cali Departamento: Valle del Cauca | 8551-7020-6020-7010 | Indice de liquidez: 4,23 Indice de Endeudamiento: 0,08 Razón de cobertura de intereses :488,57 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE | 890303093 - 5 | calle 5 no. 6-63 | Entidades sin ánimo de lucro | NO | Cali Departamento: Valle del Cauca | 8430-8559-8413-7020 | Indice de liquidez: 4,23 Indice de Endeudamiento: 0,08 Razón de cobertura de intereses :488,58 |
| FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACION CIUDADANA | 805013274 - 8 | CARRERA 36 No: 5B1-36 APTO 602 | Fundaciones | Si | Cali Departamento: Valle del Cauca | 9499-5519-4922-8230 | Indice de liquidez: 337,65 Indice de Endeudamiento: 0,06 Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO |
| CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI - | 890303208 - 5 | CALLE 5 # 6-63 TORRE C | OTRO | NO | Cali Departamento: Valle del Cauca | NA | Indice de liquidez: 1,58 Indice de Endeudamiento: 0,34 Razón de cobertura de intereses :16,31 |
| CENTRO DE EDUCACION E INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO URBANO | 890323682 - 9 | Kra 46 Nro. 4-15 | Entidades sin ánimo de lucro | NO | Cali Departamento: Valle del Cauca | NA | Indice de liquidez: 4,63 Indice de Endeudamiento: 0,48 Razón de cobertura de intereses :1,75 |
| FUNDACION BRIGADA 152 | 901011174 | CALLE 48 # 109-83 BLOQUE 1 APT 602 | Fundaciones | Si | Cali Departamento: Valle del Cauca | NA | Indice de liquidez: 2,79 Indice de Endeudamiento: 0,62 Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO |
| FUNDACION SAL Y LUZ ONG | 900847583 | CALLE 2 B 69-02 | Fundaciones | Si | Cali Departamento: Valle del Cauca | NA | Indice de liquidez: 2,79 Indice de Endeudamiento: 0,62 Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FUNDACION MAS IDEAS MAS ACCION | 900581815 | CR 3 11 32 OFICINA 727 | Entidades sin ánimo de lucro | Si | Cali Departamento: Valle del Cauca | NA | Indice de liquidez: 2,79<br>Indice de Endeudamiento: 0,62<br>Razón de cobertura de intereses: INDETERMINADO |
| FUNDACION ATENEA | 805011410-4 | KR 38 # 6 – 50 | Entidades sin ánimo de lucro | NO | Cali Departamento: Valle del Cauca | NA | ndice de liquidez: 3,62<br>Indice de Endeudamiento: 28<br>Razón de cobertura de intereses: 395 |
| CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO | 800116217 | Carrera 25 # 2-01 Barrio San Fernando. | Entidades sin ánimo de lucro | NO | Cali Departamento: Valle del Cauca | NA | Indice de liquidez: 0,64<br>Indice de Endeudamiento: 36<br>Razón de cobertura de intereses: -4 |
| CORPORACIÓN DE COLOMBIA (CORPOPAIS | 900064171-0 | AV 2 E # 24 NORTE - 96 SAN VICENTE | Corporación | SI | Cali Departamento: Valle del Cauca | NA | Indice de liquidez: 42<br>Indice de Endeudamiento: 54<br>Razón de cobertura de intereses: 3,119 |
| FUNDACION NATURA HOMINIS | 900.373.168 – 3 | CR64 C No. 86-121 Ap.3E Ed. Los Cerezos Municipio: Barranquilla – Atlántico. | Fundaciones | NO | Barranquilla Departamento: Atlántico | NA | Indice de liquidez: 3,9<br>Indice de Endeudamiento: 35<br>Razón de cobertura de intereses: -32 |
| FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA | 900955648-5 | CL 9 B # 23 B – 32 | Fundaciones | SI | Cali Departamento: Valle del Cauca | NA | Indice de liquidez: 22,08<br>Indice de Endeudamiento: 0,04<br>Razón de cobertura de intereses: 141,71 |

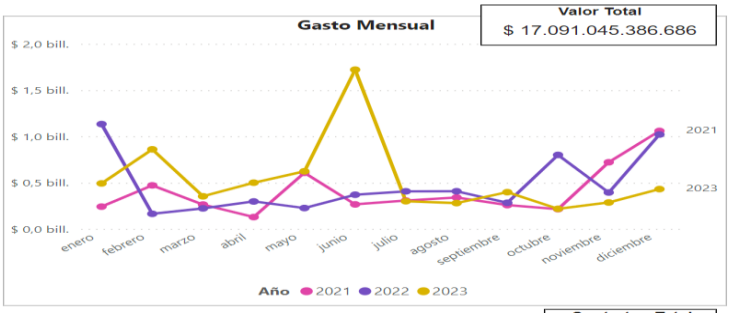
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

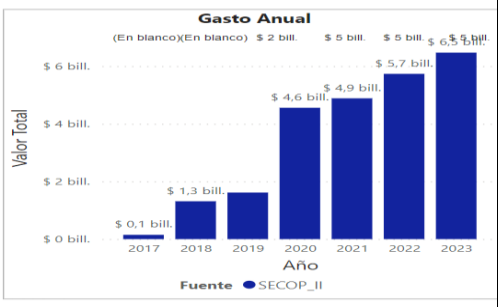
| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ASOCIACION HABITAT HUMANO | 805015208-0 | Calle 8 · 6-79 Oficina 302 | Asociación | SI | Cali Departamento: Valle del Cauca | NA | Indice de liquidez: 4,1 Indice de Endeudamiento: 109 Razón de cobertura de intereses: 0. |
| FUNDACION EMPRENDEDORES UNIDOS POR COLOMBIA SIGLA FUNDAEUP | 901.065.293 – 9 | Cra 65 No. 85 - 65 Of. 2B Municipio: Barranquilla – Atlántico. | Entidades sin ánimo de lucro | SI | Barranquilla Departamento: Atlántico | NA | Indice de liquidez: 1 Indice de Endeudamiento: 98 Razón de cobertura de intereses: Indeterminado. |
| ASOCIACIÓN IMPACTO INTEGRAL – ASOIMIN | 900910577 | Puerto Tejada Departamento: Cauca | Entidades sin ánimo de lucro | SI | Puerto Tejada Departamento: Cauca | NA | N/A |

FUENTE: SECOP II

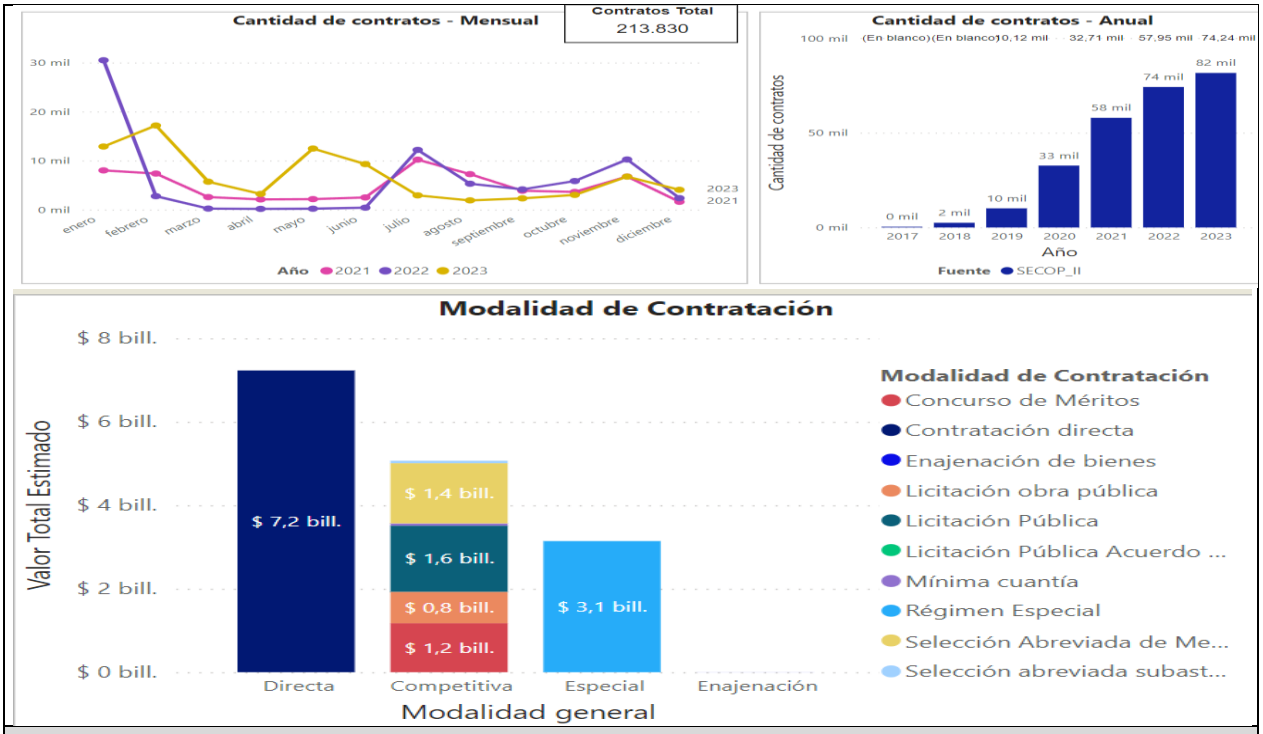
## 7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Fuente: Fuente.
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667.




Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.




## 7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

No aplica

## 7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

No Aplica

## 7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

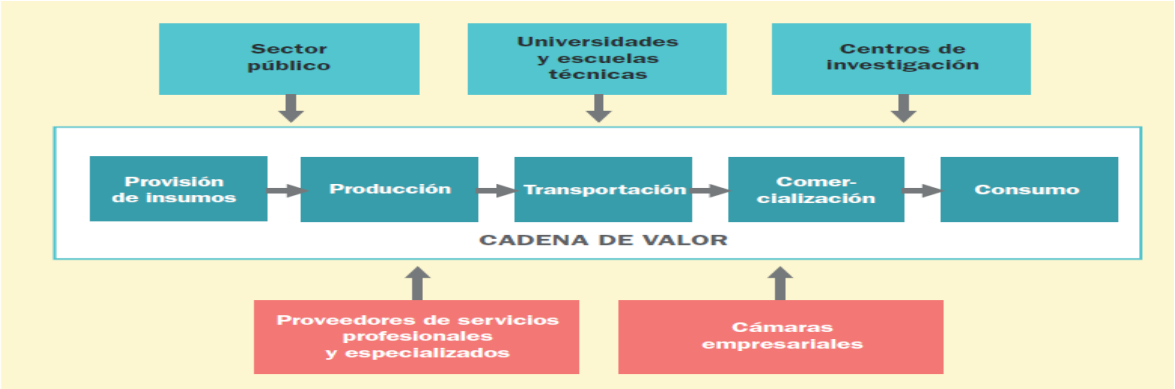
No Aplica

## 7.6. CADENA DE SUMINISTRO

La Cadena de suministro para el servicio de en diferentes contextos sociales, laborales y educativos de Santiago de Cali, se representa con base a un enfoque sistémico de una cadena de valor indicada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Enfoque sistémico de una cadena de valor por la CEPAL[1]




- Sector público: quien regula y apoya las actividades de la cadena y pueden estar involucrados diversos organismos que regulan y certifican las actividades de la cadena.
- Universidades y colegios técnicos: siendo las organizaciones que tienen relación directa con la cadena.
- Centros de investigación: estos centros también pueden tener relación directa con la cadena de valor.
- Proveedores de servicios profesionales y especializados: estos proveedores participan en las cadenas como bienes primarios para el apoyo y el desarrollo de la cadena.
- Cámaras empresariales: apoyan el desarrollo de cadenas de valor por conducto de representación política, facilitación de la asociatividad y prestación de servicios de asistencia técnica, entre otras gestiones.

Un segundo elemento distintivo de la metodología de la CEPAL es su carácter participativo, que se manifiesta en dos dimensiones. Por un lado, los actores de la cadena (con un enfoque sistémico) son involucrados en la elaboración del diagnóstico (grupos focales, entrevistas), así como la validación de aquel y de las estrategias a través de las mesas de diálogo. Con esto se logra, principalmente, un mayor compromiso con el proceso de análisis, transparencia en la toma de decisiones y la conformación de acuerdos para el fortalecimiento de la cadena. Por otro lado, todo el proceso se desarrolla de manera conjunta con funcionarios públicos, en la búsqueda de su empoderamiento y apropiación de la metodología.

[1] https://www.cepal.org/es/subtemas/cadenas-valor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

## 7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

Fortalecimiento empresarial a las unidades productivas y microempresas de la comuna 14 de Santiago de Cali.

| Ítem | Actividad del Proyecto | Detalle de las Actividades | Unidad de medida | Cantidad | Valor unitario | Valor Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.1.1 | Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios | Diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice la convocatoria del proyecto, Debe incluir además elaboración de piezas gráficas, boletín de prensa, pendones, afiches y material para la inscripción de los beneficiarios. | Número | 1 | $ 2.000.000 | $ 2.000.000 |
| | | Realizar sesiones presenciales y link virtual de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá seleccionarse por los resultados del picth. | Número | 1 | $ 2.200.000 | $ 2.200.000 |
| **SUBTOTAL** | | | | | | **$ 4.200.000** |
| 1.1.2 | Realizar acompañamiento técnico empresarial que permita el fortalecimiento de los emprendedores y empresarios en diferentes temas | Realizar formación en Plan de Negocios para 100 emprendedores, esta formación se diseñara para 4 grupos de 25, cada grupo desarrollara 6 sesiones de 4 horas, para un total de 24 horas.<br>Con esta formación los emprendedores tendrán conceptos claros de su modelo de negocios, donde cada uno al terminar la formación contará con su plan y modelo de negocios estructurado en el lienzo canvas | Horas | 96 | $ 80.000 | $ 7.680.000 |
| | | Realizar formación en Costos de producción para 100 emprendedores, esta formación se diseñara para 4 grupos de 25 personas C/u, cada grupo desarrollara 5 sesiones de 4 horas, para un total de 20 horas.<br>Con esta formación los emprendedores tendrán definido el costo de producción de bien o servicio, su precio de venta y conozcan cual es el margen de contribución, su punto de equilibrio que garantice la sostenibilidad y crecimiento del emprendimiento | Horas | 80 | $ 80.000 | $ 6.400.000 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Realizar formación en Mercadeo ,ventas y medios de pagos digitales para 100 emprendedores, esta formación se diseñara para 4 grupos de 25 cada uno, cada grupo desarrollara 6 sesiones de 4 horas, para un total de 24 horas. Esta formación permitirá a los emprendedores comprender y aplicar conceptos claves de mercadeo, ventas y medios de pagos digitales, mejorando así la comercialización de sus productos servicios, así mismo tenga claro como hacer estrategias de mercados y segmentación de clientes a través de Marketplace e Instagram shopping. | Horas | 96 | $ 80.000 | $ 7.680.000 |
| | | Desarrollar estrategia de acompañamiento durante el proceso de fortalecimiento empresarial de las unidades productivas.<br><br>Esta estrategia contempla el Diagnóstico inicial de las unidades productivas beneficiaria, el diseño de un Plan de Acción, un acompañamiento continuo en el proceso de capacitación y formación y una Evaluación y seguimiento durante toda la etapa de la ejecución del proyecto. | Número | 1 | $ 10.000.000 | $ 10.000.000 |
| | | Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones. | Número | 1700 | $ 8.000 | $ 13.600.000 |
| | | Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones. | Número | 4 | $ 2.000.000 | $ 8.000.000 |
| | | Realizar asesoría y acompañamiento empresarial a la unidad productiva de los jóvenes vulnerables en temas empresarial, asociatividad, costos, mercadeo, registro invima, código de barra, formalización empresarial | Meses | 4 | $ 3.500.000 | $ 14.000.000 |
| | | Realizar formalización empresarial, código de barra y registro invima a la unidad productiva de los jóvenes vulnerables | Número | 1 | $ 5.500.000 | $ 5.500.000 |
| | | Realizar formación en manipulación de alimentos y buenas practicas de manufactura. Esta formación se diseñara para un (1) grupo de 25 jóvenes vulnerable, desarrollado durante 10 sesiones de 4 horas, para un total de 40 horas.<br>Con esta formación los emprendedores tendrán conceptos claros para la manipulación de alimentos, bpm | Número | 40 | $ 80.000 | $ 3.200.000 |
| | | Realizar formación practica sobre el proceso de producción de arepas conforme a las buenas practicas de manufacturas de alimentos. Esta formación se diseñara para un (1) grupo de 25 jóvenes vulnerable, desarrollado durante 15 sesiones de 4 horas, para un total de 60 horas. | Número | 60 | $ 80.000 | $ 4.800.000 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones, del grupo de los 25 jóvenes de población vulnerable | Número | 625 | $ 8.000 | $ 5.000.000 |
| **SUBTOTAL** | | | | | | **$ 85.860.000** |
| 1.1.3 | Suministrar insumos para el fortalecimiento productivo de los emprendedores y empresarios | Suministrar insumos para cada una de las 100 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría. | Número | 100 | $ 5.657.600 | $ 565.760.000 |
| | | Realizar logística de transporte para la entrega de insumos y herramientas en los eventos públicos de entrega | Número | 1 | $ 3.900.000 | $ 3.900.000 |
| | | Suministrar insumos y maquinaria para la unidad productiva de un emprendimiento asociativo compuesto por 25 jóvenes de población vulnerables, estos insumos pueden estar representados en el listado Anexo y demás que se identifiquen de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría. | Número | 1 | $ 114.209.297 | $ 114.209.297 |
| | | Realizar logística de transporte e instalación de la maquinaria en el lugar especificado por el emprendimiento Asociativo compuesto por 25 jóvenes en condición de riesgo, para la puesta en marcha de la unidad productiva. | Número | 1 | $ 32.756.900 | $ 32.756.900 |
| **SUBTOTAL** | | | | | | **$ 716.626.197** |
| **TOTAL, INVERSION PROYECTO** | | | | | | **$ 806.686.197** |

Fortalecimiento empresarial a las unidades productivas y microempresas de la comuna 21 de Santiago de Cali.

| Ítem | Actividad del Proyecto | Detalle de las Actividades | Unidad de medida | Cantidad | Valor unitario | Valor Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.1.1 | Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios | Diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice la convocatoria del proyecto, debe incluir además, elaboración de piezas graficas e impresas tales como: pendones para la formación, volantes, afiches y videos promocionales que promueva la convocatoria del proyecto y genere mayor impacto en el territorio. | Número | 1 | $ 1.000.000 | $ 1.000.000 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Formas o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva. | Número | 1 | $ 1.500.000 | $ 1.500.000 |
| **SUBTOTAL** | | | | | | **$ 2.500.000** |
| 1.2.1. | Realizar acompañamiento técnico empresarial que permita el fortalecimiento de los emprendedores y empresarios en diferentes temas | Realizar formación en **Plan de Negocios** para 88 emprendedores, esta formación se diseñará para tres (3) grupos: dos (2) de 29 personas y uno (1) de 30 personas, cada grupo desarrollará 5 sesiones de 4 horas, para un total de 20 horas.<br><br>Con esta formación los emprendedores habrán desarrollado un sólido entendimiento de su modelo de negocios y habrán creado su propio plan y modelo de negocios plasmado en el Lienzo Lean Canvas. | Horas | 60 | $ 83.500 | $ 5.010.000 |
| | | Realizar formación en **Costos de Producción** para 88 emprendedores, esta formación se diseñará para tres (3) grupos: dos (2) de 29 personas y uno (1) de 30 personas, cada grupo desarrollará 4 sesiones de 4 horas, para un total de 16 horas<br><br>Esta formación les permitirá a los emprendedores determinar con precisión el costo de producción de sus bienes o servicios, establecer un precio de venta óptimo y entender el margen de contribución y el punto de equilibrio que garantice la viabilidad y expansión de sus negocios. | Horas | 48 | $ 83.500 | $ 4.008.000 |
| | | Realizar formación en **Mercadeo, Ventas y Pagos Electrónicos** para 88 emprendedores, esta formación se diseñará para tres (3) grupos: dos (2) de 29 personas y uno (1) de 30 personas, cada grupo desarrollará 5 sesiones de 4 horas, para un total de 20 horas.<br><br>Con esta formación los emprendedores tendrán conceptos claros de mercadeo, venta y medios de pagos digitales, que permita mejorar la comercialización de los productos y servicios, se espera que cada emprendedor defina su estrategia de mercadeo | Horas | 60 | $ 83.500 | $ 5.010.000 |
| | | Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones. | Número | 1232 | $ 8.000 | $ 9.856.000 |
| | | Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones. | Número | 3 | $ 1.500.000 | $ 4.500.000 |
| **SUBTOTAL** | | | | | | **$ 28.384.000** |
| 1.1.3 | Suministrar insumos para el fortalecimiento productivo de los emprendedores y empresarios | Sumistrar insumos para cada una de las 88 unidades productivas seleccionadas de acuerdo con las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría. | Número | 88 | $ 2.464.954 | $ 216.915.952 |
| | | Realizar logística de transporte para la entrega de insumos a los 88 beneficiarios de las unidades productivas | Número | 1 | $ 2.200.048 | $ 2.200.048 |
| **SUBTOTAL** | | | | | | **$ 219.116.000** |
| **TOTAL INVERSION PROYECTO** | | | | | | **$ 250.000.000** |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fortalecimiento empresarial a las unidades productivas y microempresas de la comuna 7 de Santiago de Cali

| Ítem | Actividad del Proyecto | Detalle de las Actividades | Unidad de medida | Cantidad | Valor unitario | Valor Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.1.1 | Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios | Diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice la convocatoria del proyecto, debe incluir además, elaboración de piezas gráficas e impresas tales como: pendones para la formación, volantes, afiches y videos promocionales que promueva la convocatoria del proyecto y genere mayor impacto en el territorio. | Número | 1 | $ 1.600.000 | $ 1.600.000 |
| | | Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva. | Número | 1 | $ 1.650.000 | $ 1.650.000 |
| **SUBTOTAL** | | | | | | **$ 3.250.000** |
| 1.1.2 | Realizar acompañamiento técnico empresarial que permita el fortalecimiento de los emprendedores y empresarios en diferentes temas | Realizar formación en Plan de Negocios para 75 emprendedores, distribuidos en 3 grupos de 25 personas cada uno. Cada grupo participará en 6 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 24 horas de capacitación por grupo. Al finalizar la formación, los emprendedores habrán desarrollado un sólido entendimiento de su modelo de negocios y habrán creado su propio plan y modelo de negocios plasmado en el Lienzo Lean Canvas. | Horas | 72 | $ 83.888 | $ 6.039.936 |
| | | Realizar formación en Costos de Producción a 75 emprendedores, distribuidos en 3 grupos de 25 personas cada uno. Cada grupo completará 5 sesiones presenciales de 4 horas C/U, sumando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Esta capacitación permitirá a los emprendedores determinar con precisión el costo de producción de sus bienes o servicios, establecer un precio de venta óptimo y entender el margen de contribución y el punto de equilibrio que garantice la viabilidad y expansión de sus negocios. | Horas | 60 | $ 83.888 | $ 5.033.280 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Realizar formación de Mercadeo, ventas y Medios de Pago Digitales a 75 emprendedores, organizados en 3 grupos de 25 participantes cada uno. Cada grupo participará en 6 sesiones presenciales de 4 horas, sumando un total de 24 horas de instrucción. Esta formación permitirá a los emprendedores comprender y aplicar conceptos clave de mercadeo, ventas y medios de pago digitales, mejorando así la comercialización de sus productos y servicios. Al finalizar el curso, se espera que cada emprendedor estructure su estrategia de marketing digital a través de marketplace e instagram shopping. | Horas | 72 | $ 83.888 | $ 6.039.936 |
| | | Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones. | Número | 1275 | $ 8.000 | $ 10.200.000 |
| | | Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones. | Número | 3 | $ 2.500.000 | $ 7.500.000 |
| **SUBTOTAL** | | | | | | **$ 34.813.152** |
| 1.1.3 | Suministrar insumos para el fortalecimiento productivo de los emprendedores y empresarios | Suministro de insumos para cada una de las 75 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría. | Número | 75 | $ 2.350.000 | $ 176.250.000 |
| | | logística de transporte para la entrega de insumos a los 75 beneficiarios de las unidades productivas | Número | 1 | $ 3.500.000 | $ 3.500.000 |
| **SUBTOTAL** | | | | | | **$ 179.750.000** |
| 1.1.4 | Realizar feria empresarial con las unidades productivas y Microempresas de la comuna 7 | Realizar una (1) experiencias comerciales que permita visibilizar los productos y las capacidades de las unidades productivas del proyecto. Incluye la convocatoria y montaje necesarios para atender a 75 microempresarios. | Número | 1 | $ 8.679.728 | $ 8.679.728 |
| | | Realizar informe final de proyecto y socialización con la comunidad en un evento público. El evento debe contar con la participación de los beneficiarios, los líderes de la comunidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico. | Número | 1 | $ 1.450.120 | $ 1.450.120 |
| **SUBTOTAL** | | | | | | **$ 10.129.848** |
| **TOTAL INVERSIÓN PROYECTO** | | | | | | **$ 227.943.000** |

## 7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Colombia Compra Eficiente determina la forma de hallarlo y su importancia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| Metodo de la desviación estándar | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Índice de Liquidez | Nivel de endeudamiento | Razón de Cobertura de Intereses | Rentabilidad del Patrimonio | Rentabilidad del Activo |
| Tamaño de la muestra | 30,00 | 30,00 | 23,00 | 30,00 | 30,00 |
| Mínimo | 1,01 | 0,01 | 1,75 | 0,00 | 0,00 |
| Máximo | 9,54 | 0,95 | 95,47 | 0,53 | 0,31 |
| Mediana | 4,92 | 0,38 | 31,17 | 0,19 | 0,12 |
| Promedio | 5,32 | 0,36 | 46,03 | 0,26 | 0,14 |
| Desviación estándar | 3,23 | 0,27 | 39,00 | 0,19 | 0,10 |
| Límite inferior | 2,09 | 0,08 | 7,03 | 0,06 | 0,04 |
| Límite superior | 8,56 | 0,63 | 85,03 | 0,45 | 0,24 |

Fuente: Macro Datos Secop II RUP

De acuerdo con el Método del intervalo de desviación estándar, los indicadores financieros y organizacionales recomendados para el proceso de contratación son:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La Secretaría de Desarrollo Económico, verificará que el proponente se encuentra en el régimen tributario especial al que se refiere el artículo 356-2 de Estatuto Tributario.

Los indicadores financieros que evaluará la Secretaría de Desarrollo Económico con los siguiente:

| INDICADOR | ÍNDICE REQUERIDO | Evaluación |
|---|---|---|
| Índice de liquidez. (Activo corriente/pasivo corriente). | Mayor o Igual ≥ 2 | Habilitado |
| Índice de endeudamiento. (Pasivo total/activo total) | Menor o Igual ≤ 63 | Habilitado |
| Razón de Cobertura de intereses. (utilidad operacional/gastos de intereses) | Mayor o Igual ≥7 | Habilitado |

Para el caso que el indicador “Razón de cobertura de intereses”, arroje como resultado “indeterminado” será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0).

CAPITAL DE TRABAJO

**El capital de trabajo**, una medida de la salud financiera a corto plazo de su empresa.

Fórmula de capital de trabajo:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Activos corrientes/Pasivos corrientes = Proporción de capital de trabajo = 80% del presupuesto oficial.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA EVALUACIÓN.

1) Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023 debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley.
2) Notas a los estados financieros acompañados por el dictamen del revisor fiscal
3) Balance general con corte a diciembre 31 de 2023.
4) Fotocopia del RUT de la ESAL y del representante legal. El RUT de la ESAL debe estar actualizado y haber realizado el proceso de calificación o permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, conforme a lo dispuesto en el decreto 2150 del año 2017.
5) Certificación articulo 50 ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Esto es que la ESAL haya cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declara que se encuentra a PAZ Y SALVO con la Empresas Promotoras de Salud - EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo. En caso de que la empresa tenga menos de seis (6) meses de ser creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.
6) Declaración de Renta del año 2020, 2021, 2022.
7) Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cedula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, y fotocopia de la cedula y tarjeta profesional del revisor fiscal acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
8) Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cedula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

## 7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No Aplica

## 8. ESTUDIO DEL MERCADO

la secretaría de desarrollo económico, la secretaría turismo del distrito de Santiago de Cali, en procura de la transparencia y publicidad del proceso cuyo objeto consistente en: Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos que permitan el fortalecimiento empresarial y productivo de unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 7, 14 y 21 de Santiago de Cali, a través de la formación empresarial, la entrega de insumos no reembolsables y el desarrollo de experiencias comerciales para el fortalecimiento y la comercialización de productos y servicios, adelantó solicitud de información a proveedores (SIP), con el fin de conocer que entidades sin Ánimo de Lucro, que cuenten con el reconocimiento, trayectoria suficiente y sean conocidas por su idoneidad y experiencia con trabajo en comunidad, están en capacidad técnica y financiera para ejecutar los proyectos antes mencionado.

Esta información se solicitó el día 11 de Abril de 2024, por medio de la plataforma Secop II a través de la SIP N° 008-2024, dentro del plazo establecido (16 Abril de 2024 a las 40:00 pm), se recibió contestación a la SIP por parte de dos (02) interesados.

Los aportes entregados por parte del asociado deberán ser enfocados al cumplimiento y fortalecimiento del proyecto en razón de su objeto y obligaciones requeridas en las condiciones técnicas expresadas en el presente estudio previo. Los mismos deberán estar encaminados mínimamente al fortalecimiento de las siguientes actividades, así:

**Para el proyecto con ficha BP: 26004920– Comuna 7**

| ACTIVIDAD | SUBACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | Valor detalle que ofrece la ESAL | Valor total actividad que oferta la ESAL |
|---|---|---|---|---|---|
| BP -26004920 Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios | Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona | Numero | 3 | | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva.<br><br>ALCANCE DEL APORTE<br><br>El asociado deberá aportar jornadas adicionales, con sus respectivos equipamientos técnicos y humanos, necesarios para el proceso de selección de la realización de la presentación tipo pitch de los aspirantes. | | | | |
| BP- 26004920 Realizar acompañamiento técnico empresarial que permita el fortalecimiento de los emprendedores y empresarios en diferentes temas | Realizar formación en Plan de Negocios para 75 emprendedores, distribuidos en 3 grupos de 25 personas cada uno. Cada grupo participará en 6 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 24 horas de capacitación por grupo.<br><br>ALCANCE DEL APORTE:<br><br>El asociado deberá aportar dos (2) horas de asesoría empresarial en la estructuración del plan compras de cada unidad productiva (insumos y equipos a solicitar) de cada beneficiario con el fin de fortalecer y potenciar la formación en el plan de negocio | Horas | 150 | | |
| BP- 26004920 Suministrar insumos para el fortalecimiento productivo de los emprendedores y empresarios | Suministro de insumos para cada una de las 75 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría.<br><br>ALCANCE DEL APORTE:<br>• Suministrar apoyo logístico para la realización de eventos públicos de entrega de insumos a los beneficiarios del proyecto (Alquiler de espacio, sillas, mesas y sonidos) | Numero | 2 | | |
| Libre para propuestas de los proveedores interesados | | | | | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

## Para el proyecto con ficha BP:26004921 – Comuna 14

| ACTIVIDAD | SUBACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | Valor detalle que ofrece la ESAL | Valor total actividad que oferta la ESAL |
|---|---|---|---|---|---|
| **BP -26004921** Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios | Realizar sesiones presenciales y link virtual de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá seleccionarse por los resultados del picth.<br><br>ALCANCE DEL APORTE<br><br>El asociado deberá aportar jornadas adicionales, con sus respectivos equipamientos técnicos y humanos, necesarios para el proceso de selección de la realización de la presentación tipo pitch de los aspirantes. | Numero | 3 | | |
| BP- 26004921 Realizar acompañamiento técnico empresarial que permita el fortalecimiento de los emprendedores y empresarios en diferentes temas | Realizar formación en Plan de Negocios para 100 emprendedores, esta formación se diseñara para 4 grupos de 25, cada grupo desarrollara 6 sesiones de 4 horas, para un total de 24 horas.<br><br>ALCANCE DEL APORTE<br><br>El asociado deberá aportar dos (2) horas de asesoría empresarial en la estructuración del plan compras de cada unidad productiva (insumos y equipos a solicitar) de cada beneficiario con el fin de fortalecer y potenciar la formación en el plan de negocio | Horas | 200 | | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| BP- 26004921 Suministrar insumos para el fortalecimiento productivo de los emprendedores y empresarios | Suministrar insumos para cada una de las 100 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría.<br><br>ALCANCE DEL APORTE:<br><br>Suministrar apoyo logístico para la realización de eventos públicos de entrega de insumos a los beneficiarios del proyecto (Alquiler de espacio, sillas, mesas y sonidos) | Numero | 2 | | |
| Libre para propuestas de los proveedores interesados | | | | | |

## Para el proyecto con ficha BP:26004971 – Comuna 21

| ACTIVIDAD | SUBACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | Valor detalle que ofrece la ESAL | Valor total actividad que oferta la ESAL |
|---|---|---|---|---|---|
| **BP -26004971 Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios** | Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Formas o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva.<br><br>ALCANCE DEL APORTE<br><br>El asociado deberá aportar jornadas adicionales, con sus respectivos equipamientos técnicos y humanos, necesarios para el proceso de selección de la realización de la | Numero | 3 | | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | presentación tipo pitch de los aspirantes. | | | | |
| BP- 26004971 Realizar acompañamiento técnico empresarial que permita el fortalecimiento de los emprendedores y empresarios en diferentes temas | Realizar formación en Plan de Negocios para 88 emprendedores, esta formación se diseñará para tres (3) grupos: dos (2) de 29 personas y uno (1) de 30 personas, cada grupo desarrollará 5 sesiones de 4 horas, para un total de 20 horas.<br><br>ALCANCE DEL APORTE:<br><br>El asociado deberá aportar dos (2) horas adicionales de orientación y/o asesoría empresarial en la estructuración del plan compras de cada unidad productiva (insumos y equipos a solicitar) de los 130 beneficiarios que recibirán insumos. | Horas | 176 | | |
| BP- 26004991 Suministrar insumos para el fortalecimiento productivo de los emprendedores y empresarios | Suministrar insumos para cada una de las 88 unidades productivas seleccionadas de acuerdo con las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría.<br>ALCANCE DEL APORTE:<br><br>Suministrar apoyo logístico para la realización de eventos públicos de entrega de insumos a los beneficiarios del proyecto (Alquiler de espacio, sillas, mesas y sonidos) | Numero | 2 | | |
| Libre para propuestas de los proveedores interesados | | | | | |

Nota 1: Los aportes relacionados en el cuadro anterior son de carácter obligatorio en razón a que obedece a una modalidad de contratación cuya naturaleza corresponde a un convenio de asociación.

**Nota 2**: Los valores establecidos por el asociado en el cuadro de sus aportes, deberán guardar congruencia con los valores establecidos en insumos y/o actividades similares

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

contempladas dentro del presupuesto detallado correspondiente a los aportes del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico.

Nota: El asociado debe considerar al momento de presentar su propuesta económica para la ejecución de los proyectos, que el presupuesto oficial estimado por el Distrito Santiago de Cali que integra sus aportes al convenio, incluye todos los costos directos e indirectos, logística y transporte para la implementación de los proyectos en el territorio, así como también todos impuestos y gravámenes a que hubiere lugar.

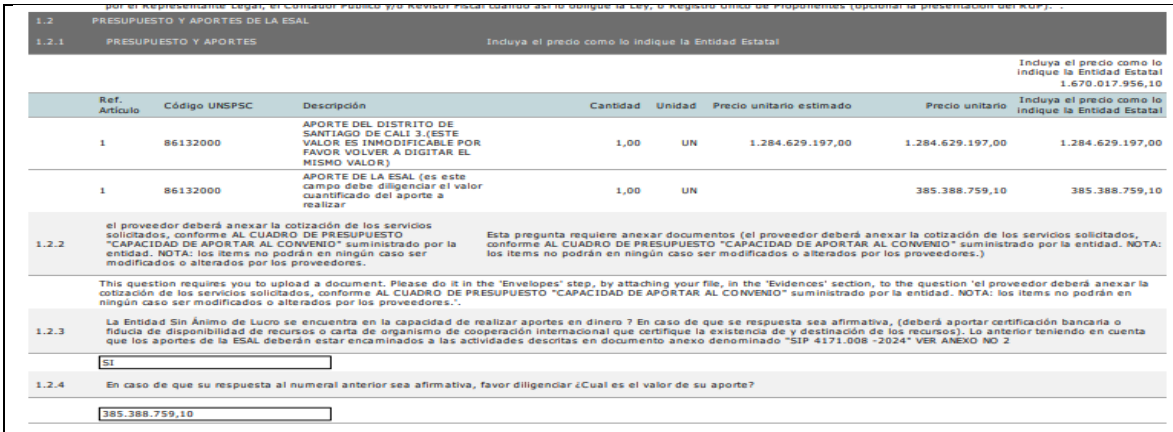
Nota 3: Las actividades y presupuesto de la ficha SON INMODIFICABLES

1. Interesado 1: FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA, Nit Nro. 900955648-5 Dirección CL 9 B # 23 B – 32.

Objeto Social: Agrupar de manera voluntaria, a personas naturales, con la finalidad de prestar un servicio en beneficio de las comunidades más desprotegidas, y vulnerables en nuestro país. Dentro de sus fines específicos comprende brindar un servicio a los beneficiarios de forma colectiva, obras y labores materiales e intelectuales de inclusión social, la prestación de diversos servicios por parte de la fundación a sus asociados beneficiarios. Para el bienestar social y comunitario, la preservación del acervo cultural e identidad de las comunidades llaneras en todo el país, la conservación y mejoramiento del medio ambiente, mejorar las condiciones y calidad de vida de sus beneficiarios. La fundación busca igualmente, minimizar el impacto de la problemática social presente en el territorio nacional e internacional, generando solución a las necesidades económicas, sociales, culturales, ambientales y de seguridad social que afectan a la comunidad en general.

Aporte de la ESAL, es de $ 385.388.759,10 en dinero.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.2 | PRESUPUESTO Y APORTES DE LA ESAL | | | | | | | |
| 1.2.1 | PRESUPUESTO Y APORTES | | | | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal | | | |
| | | | | | | | | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 1.670.017.956,10 |
| | Ref. Artículo | Código UNSPSC | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio unitario estimado | Precio unitario | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |
| | 1 | 86132000 | APORTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI 3.(ESTE VALOR ES INMODIFICABLE POR FAVOR VOLVER A DIGITAR EL MISMO VALOR) | 1,00 | UN | 1.284.629.197,00 | 1.284.629.197,00 | 1.284.629.197,00 |
| | 1 | 86132000 | APORTE DE LA ESAL (es este campo debe diligenciar el valor cuantificado del aporte a realizar | 1,00 | UN | | 385.388.759,10 | 385.388.759,10 |
| 1.2.2 | el proveedor deberá anexar la cotización de los servicios solicitados, conforme AL CUADRO DE PRESUPUESTO "CAPACIDAD DE APORTAR AL CONVENIO" suministrado por la entidad. NOTA: los items no podrán en ningún caso ser modificados o alterados por los proveedores. | | Esta pregunta requiere anexar documentos (el proveedor deberá anexar la cotización de los servicios solicitados, conforme AL CUADRO DE PRESUPUESTO "CAPACIDAD DE APORTAR AL CONVENIO" suministrado por la entidad. NOTA: los items no podrán en ningún caso ser modificados o alterados por los proveedores.) | | | | | |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'el proveedor deberá anexar la cotización de los servicios solicitados, conforme AL CUADRO DE PRESUPUESTO "CAPACIDAD DE APORTAR AL CONVENIO" suministrado por la entidad. NOTA: los items no podrán en ningún caso ser modificados o alterados por los proveedores.'. | | | | | | | |
| 1.2.3 | La Entidad Sin Ánimo de Lucro se encuentra en la capacidad de realizar aportes en dinero ? En caso de que se respuesta sea afirmativa, (deberá aportar certificación bancaria o fiducia de disponibilidad de recursos o carta de organismo de cooperación internacional que certifique la existencia de y destinación de los recursos). Lo anterior teniendo en cuenta que los aportes de la ESAL deberán estar encaminados a las actividades descritas en documento anexo denominado "SIP 4171.008 -2024" VER ANEXO NO 2 | | | | | | | |
| | SI | | | | | | | |
| 1.2.4 | En caso de que su respuesta al numeral anterior sea afirmativa, favor diligenciar ¿Cual es el valor de su aporte? | | | | | | | |
| | 385.388.759,10 | | | | | | | |

Experiencia: El interesado presenta experiencia relacionada en el sondeo que no significa evaluación de proceso.

Capacidad Organizacional: La Esal presenta el Recurso Humano requerido denominado compromiso.

Capacidad Financiera: Estados Financieros Vigencia 2022.

| | | | |
|---|---|---|---|
| **RAZON CORRIENTE** | ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE | 4.911.566.037 / 222.392.224 | 22.08 |
| **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO** | TOTAL PASIVO / TOTAL ACTIVO | 222.392.224 / 4.911.566.037 | 0.04 |
| Establece el porcentaje de participacion de los acreedores dentro de la empresa. | | | |
| **RAZON DE COBERTURA DE INTERESES** | UTILIDAD OPERACIONAL / GASTO DE INTERES | 1.277.892.689 / 9.017.404 | 141.71 |

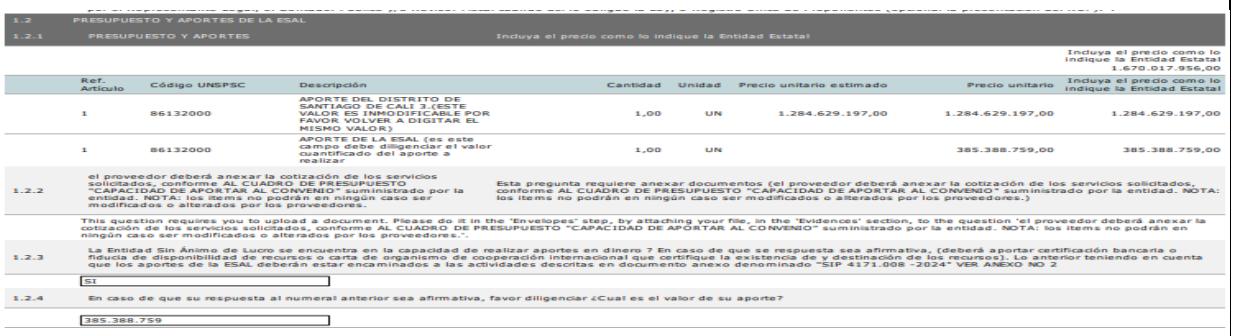
La Esal presento la Certificación bancaria de los aportes en dinero con saldo de $ 1,236,257,123.35 saldo cuenta de Bancolombia.

2. Interesado 2: FUNDACION NUEVA ESPERANZA Y RENACER (FUNUES), Nit Nro. 900573384-6 objeto social: Crear, fortalecer e implementar programas y proyectos de protección para brindar atención integral a la población en las diferentes etapas del ciclo de vida (gestación, primera infancia, infancia,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

adolescencia, adulto y adulto mayor). Del mismo modo, se busca contribuir a la solución de las necesidades económicas, sociales y culturales de grupos étnicos (Afro-colombianos, negros, raizales, palenqueros, indígenas, otros grupos) y demás población vulnerable (mujeres cabeza de hogar, campesinos, población desplazada, entre otros). Al igual que trabajar en los diferentes sectores económicos para fortalecer la fundación, aumentar el ingreso familiar y generar empleo, todo con miras a aumentar la calidad de vida de los beneficiarios.

Aporte de la ESAL $ 385.388. 759.oo en dinero.



| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.2 | PRESUPUESTO Y APORTES DE LA ESAL | | | | | | | |
| 1.2.1 | PRESUPUESTO Y APORTES | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal | | | | | | |
| | | | | | | | | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 1.670.017.956,00 |
| | Ref. Artículo | Código UNSPSC | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio unitario estimado | Precio unitario | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |
| | 1 | 86132000 | APORTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI 3.(ESTE VALOR ES INMODIFICABLE POR FAVOR VOLVER A DIGITAR EL MISMO VALOR) | 1,00 | UN | 1.284.629.197,00 | 1.284.629.197,00 | 1.284.629.197,00 |
| | 1 | 86132000 | APORTE DE LA ESAL (es este campo debe diligenciar el valor cuantificado del aporte a realizar | 1,00 | UN | | 385.388.759,00 | 385.388.759,00 |
| 1.2.2 | el proveedor deberá anexar la cotización de los servicios solicitados, conforme AL CUADRO DE PRESUPUESTO "CAPACIDAD DE APORTAR AL CONVENIO" suministrado por la entidad. NOTA: los items no podrán en ningún caso ser modificados o alterados por los proveedores. | Esta pregunta requiere anexar documentos (el proveedor deberá anexar la cotización de los servicios solicitados, conforme AL CUADRO DE PRESUPUESTO "CAPACIDAD DE APORTAR AL CONVENIO" suministrado por la entidad. NOTA: los items no podrán en ningún caso ser modificados o alterados por los proveedores.) | | | | | | |
| | This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'el proveedor deberá anexar la cotización de los servicios solicitados, conforme AL CUADRO DE PRESUPUESTO "CAPACIDAD DE APORTAR AL CONVENIO" suministrado por la entidad. NOTA: los items no podrán en ningún caso ser modificados o alterados por los proveedores.'. | | | | | | | |
| 1.2.3 | La Entidad Sin Ánimo de Lucro se encuentra en la capacidad de realizar aportes en dinero ? En caso de que se respuesta sea afirmativa, (deberá aportar certificación bancaria o fiducia de disponibilidad de recursos o carta de organismo de cooperación internacional que certifique la existencia de y destinación de los recursos). Lo anterior teniendo en cuenta que los aportes de la ESAL deberán estar encaminados a las actividades descritas en documento anexo denominado "SIP 4171.008 -2024" VER ANEXO NO 2 | | | | | | | |
| | SI | | | | | | | |
| 1.2.4 | En caso de que su respuesta al numeral anterior sea afirmativa, favor diligenciar ¿Cual es el valor de su aporte? | | | | | | | |
| | 385.388.759 | | | | | | | |

Experiencia si bien la presenta y no cumple con las características, pero está interesado en hacer aportes en dinero de acuerdo a la Certificación bancaria aportada

Índice de Liquidez: 2.
Índice de endeudamiento: 63
Razón de Cobertura de Intereses: Indeterminado.

Tabla de los interesados.

| | Proponentes | Aporte del Distrito | Aporte de la ESAL | Total | Corresponde al 30% | Observación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | FUNFESMIC | $1.284.629.197 | $385.388.759 | 1670017956 | $385.388.759 | CUMPLE EN DINERO |
| 2 | Fundacion Nueva Esperanza y Renacer FUNUES | $1.284.629.197 | $385.388.759 | $1.670.017.956 | $385.388.759 | CUMPLE EN DINERO |

Aportes promedio requerido del proceso: 30% del presupuesto oficial del proceso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo al análisis de los aportes entregados por parte de los asociados deberán ser enfocados al cumplimiento y fortalecimiento del proyecto en razón de su objeto y obligaciones, que en este caso están enfocados a AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS DE LAS COMUNAS 7, 14 Y 21 DE SANTIAGO DE CALI, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN EMPRESARIAL, LA ENTREGA DE INSUMOS NO REEMBOLSABLES Y EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS COMERCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y MICROEMPRESAS DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI. BP – 26004920.
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y MICROEMPRESAS DE LA COMUNA 14 DE SANTIAGO DE CALI. BP- 26004921.
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y MICROEMPRESAS DE LA COMUNA 21 DE SANTIAGO DE CALI. BP-26004971.

Se debe tener en encuentra que el valor del presente proceso contractual debe ser igual al presupuesto oficial asignado, variables como el alza de precios y la volatilidad del dólar hacen que los precios del mercado varíen desde la formulación a la ejecución del proyecto; esto confirma para el presente análisis que es insuficiente operar con los recursos asignados por parte del Distrito, además las dos entidades interesadas presentaron interés en su oferta económica en realizar un aporte adicional en dinero del 30%; siendo así, se determina la conveniencia de adelantar un proceso competitivo 092 del 2017 que permita aunar esfuerzos en el presente proceso.

## 8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El valor total estimado para el convenio será por la suma de: Mil doscientos ochenta y cuatro millones seiscientos veinte nueve mil ciento noventa y siete pesos ($1.284.629.197) Mcte.

## 8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Impuestos: Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El Asociado que presente su propuesta debe tener en cuenta los otros costos asociados a la ejecución del contrato, como son los gastos generales y los gastos de legalización, financieros, impuestos, retenciones y descuentos de Ley en que deberá incurrir el contratista, para la ejecución del convenio.
En la siguiente tabla se describen los descuentos y retenciones a que haya lugar de acuerdo con las disposiciones legales aplicadas por la administración Santiago de Cali Distrito Especial en el desembolso de recursos en la adquisición de contratos de bienes y servicios y este sujeto a la ficha técnica emitida por el Departamento de Hacienda Distrital de acuerdo a su personería jurídica

| B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CODIGOS SAP-SGFT | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | CONCEPTO | | | 20. BASE (Valor sin IVA) | NO | SI | % |
| 18. DEDUCCIONES | Contribución Especial – CE (Contrato de Obra) | | | ($1.284.629.197 | X | | 5.0 |
| | Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a $172.701.664)) | | | | X | | 1.0 |
| | Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De $1 A $93.136.751) | | | | X | | 1.0 |
| | Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A $93.136.752) | | | | X | | 3.5 |
| | Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA | | | | | X | 2.0 |
| | Pro-Deporte y Recreacion- ED | | | | | X | 2.0 |
| | Pro-Universidad del valle – EV | | | | | X | 2.0 |
| | Pro-Hospital – EH | | | | | X | 1.0 |
| | Pro-Unipacifico – EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a $6.960.000) Prestación de Servicios Persona Natural | | | | X | | 0.5 |
| | Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato | | | | | X | 0.5 |
| | Pro-Unipacifico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturaless | | | | X | | 1.0 |
| 19. RETENCIONES | RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS | IS | 5 | | X | | |
| | Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF | | | | X | | |
| | Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW | | | | X | | |
| | Factor Multiplicador | | | | X | | 2 |
| | RETE IVA – RI | | | | X | | 15.0 |

Lo anterior, sin perjuicio de que el Distrito deba aplicar nuevas deducciones en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia al momento de suscribir el contrato y / Convenio.

## 2. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Fortalecimiento empresarial a las unidades productivas y microempresas de la comuna 7 de Santiago de Cali. BP-26004920

| Ítem | Actividad del Proyecto | Detalle de las Actividades | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|---|---|

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.1 | Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios | Diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice la convocatoria del proyecto, debe incluir, además, elaboración de piezas gráficas e impresas tales como: pendones para la formación, volantes, afiches y videos promocionales que promueva la convocatoria del proyecto y genere mayor impacto en el territorio. | Número | 1 |
| | | Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forme o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva. | Número | 1 |
| 1.1.2 | Realizar acompañamiento técnico empresarial que permita el fortalecimiento de los emprendedores y empresarios en diferentes temas | Realizar formación en Plan de Negocios para 75 emprendedores, distribuidos en 3 grupos de 25 personas cada uno. Cada grupo participará en 6 sesiones presenciales de 4 horas cada una, completando un total de 24 horas de capacitación por grupo. Al finalizar la formación, los emprendedores habrán desarrollado un sólido entendimiento de su modelo de negocios y habrán creado su propio plan y modelo de negocios plasmado en el Lienzo Lean Canvas. | Horas | 72 |
| | | Realizar formación en Costos de Producción a 75 emprendedores, distribuidos en 3 grupos de 25 personas cada uno. Cada grupo completará 5 sesiones presenciales de 4 horas C/U, sumando un total de 20 horas de capacitación por grupo. Esta capacitación permitirá a los emprendedores determinar con precisión el costo de producción de sus bienes o servicios, establecer un precio de venta óptimo y entender el margen de contribución y el punto de equilibrio que garantice la viabilidad y expansión de sus negocios. | Horas | 60 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Realizar formación de Mercadeo, ventas y Medios de Pago Digitales a 75 emprendedores, organizados en 3 grupos de 25 participantes cada uno. Cada grupo participará en 6 sesiones presenciales de 4 horas, sumando un total de 24 horas de instrucción. Esta formación permitirá a los emprendedores comprender y aplicar conceptos clave de mercadeo, ventas y medios de pago digitales, mejorando así la comercialización de sus productos y servicios. Al finalizar el curso, se espera que cada emprendedor estructure su estrategia de marketing digital a través de marketplace e instagram shopping. | Horas | 72 |
| | | Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones. | Número | 1275 |
| | | Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones. | Número | 3 |
| 1.1.3 | Suministrar insumos para el fortalecimiento productivo de los emprendedores y empresarios | Suministro de insumos para cada una de las 75 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría. | Número | 75 |
| | | logística de transporte para la entrega de insumos a los 75 beneficiarios de las unidades productivas | Número | 1 |
| 1.1.4 | Realizar feria empresarial con las unidades productivas y Microempresas de la comuna 7 | Realizar una (1) experiencias comerciales que permita visibilizar los productos y las capacidades de las unidades productivas del proyecto. Incluye la convocatoria y montaje necesarios para atender a 75 microempresarios. | Número | 1 |
| | | Realizar informe final de proyecto y socialización con la comunidad en un evento público. El evento debe contar con la participación de los beneficiarios, los líderes de la comunidad y el equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico. | Número | 1 |

Fortalecimiento empresarial a las unidades productivas y microempresas de la comuna 14 de Santiago de Cali BP-26004921.

| Ítem | Actividad del Proyecto | Detalle de las Actividades | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|---|---|

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.1 | Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios | Diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice la convocatoria del proyecto, Debe incluir además elaboración de piezas gráficas, boletín de prensa, pendones, afiches y material para la inscripción de los beneficiarios. | Número | 1 |
| | | Realizar sesiones presenciales y link virtual de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Forms o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá seleccionarse por los resultados del picth. | Número | 1 |
| 1.1.2 | Realizar acompañamiento técnico empresarial que permita el fortalecimiento de los emprendedores y empresarios en diferentes temas | Realizar formación en Plan de Negocios para 100 emprendedores, esta formación se diseñará para 4 grupos de 25, cada grupo desarrollara 6 sesiones de 4 horas, para un total de 24 horas. Con esta formación los emprendedores tendrán conceptos claros de su modelo de negocios, donde cada uno al terminar la formación contará con su plan y modelo de negocios estructurado en el lienzo canvas | Horas | 96 |
| | | Realizar formación en Costos de producción para 100 emprendedores, esta formación se diseñará para 4 grupos de 25 personas C/u, cada grupo desarrollara 5 sesiones de 4 horas, para un total de 20 horas. Con esta formación los emprendedores tendrán definido el costo de producción de bien o servicio, su precio de venta y conozcan cual es el margen de contribución, su punto de equilibrio que garantice la sostenibilidad y crecimiento del emprendimiento | Horas | 80 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Realizar formación en Mercadeo, ventas y medios de pagos digitales para 100 emprendedores, esta formación se diseñará para 4 grupos de 25 cada uno, cada grupo desarrollará 6 sesiones de 4 horas, para un total de 24 horas. Esta formación permitirá a los emprendedores comprender y aplicar conceptos claves de mercadeo, ventas y medios de pagos digitales, mejorando así la comercialización de sus productos servicios, así mismo tenga claro cómo hacer estrategias de mercados y segmentación de clientes a través de Marketplace e Instagram shopping. | Horas | 96 |
| | | Desarrollar estrategia de acompañamiento durante el proceso de fortalecimiento empresarial de las unidades productivas.<br><br>Esta estrategia contempla el Diagnóstico inicial de las unidades productivas beneficiaria, el diseño de un Plan de Acción, un acompañamiento continuo en el proceso de capacitación y formación y una Evaluación y seguimiento durante toda la etapa de la ejecución del proyecto. | Número | 1 |
| | | Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones. | Número | 1700 |
| | | Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones. | Número | 4 |
| | | Realizar asesoría y acompañamiento empresarial a la unidad productiva de los jóvenes vulnerables en temas empresarial, asociatividad, costos, mercadeo, registro Invima, código de barra, formalización empresarial | Meses | 4 |
| | | Realizar formalización empresarial, código de barra y registro Invima a la unidad productiva de los jóvenes vulnerables | Número | 1 |

E
n
Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o
revia autorización del Alcalde.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Realizar formación en manipulación de alimentos y buenas prácticas de manufactura. Esta formación se diseñara para un (1) grupo de 25 jóvenes vulnerable, desarrollado durante 10 sesiones de 4 horas, para un total de 40 horas. Con esta formación los emprendedores tendrán conceptos claros para la manipulación de alimentos, bpm | Número | 40 |
| | | Realizar formación práctica sobre el proceso de producción de arepas conforme a las buenas prácticas de manufacturas de alimentos. Esta formación se diseñará para un (1) grupo de 25 jóvenes vulnerable, desarrollado durante 15 sesiones de 4 horas, para un total de 60 horas. | Número | 60 |
| | | Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones, del grupo de los 25 jóvenes de población vulnerable | Número | 625 |
| 1.1.3 | Suministrar insumos para el fortalecimiento productivo de los emprendedores y empresarios | Suministrar insumos para cada una de las 100 unidades productivas seleccionadas de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría. | Número | 100 |
| | | Realizar logística de transporte para la entrega de insumos y herramientas en los eventos públicos de entrega | Número | 1 |
| | | Suministrar insumos y maquinaria para la unidad productiva de un emprendimiento asociativo compuesto por 25 jóvenes de población vulnerables, estos insumos pueden estar representados en el listado Anexo y demás que se identifiquen de acuerdo a las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría. | Número | 1 |
| | | Realizar logística de transporte e instalación de la maquinaria en el lugar especificado por el emprendimiento Asociativo compuesto por 25 jóvenes en condición de riesgo, para la puesta en marcha de la unidad productiva. | Número | 1 |

Fortalecimiento empresarial a las unidades productivas y microempresas de la comuna 21 de Santiago de Cali, BP BP-26004971.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| Ítem | Actividad del Proyecto | Detalle de las Actividades | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|---|---|
| 1.1.1 | Realizar proceso de convocatoria, inscripción, selección y caracterización de beneficiarios | Diseñar e implementar un plan de comunicaciones en medios impresos y digitales que visibilice la convocatoria del proyecto, debe incluir, además, elaboración de piezas graficas e impresas tales como: pendones para la formación, volantes, afiches y videos promocionales que promueva la convocatoria del proyecto y genere mayor impacto en el territorio. | Número | 1 |
| | | Realizar sesiones presenciales y virtuales de inscripción, permitiendo una evaluación y selección de beneficiarios con la respectiva caracterización, diligenciamiento de la ficha DUB por cada seleccionado y la actualización en tiempo real de una base de datos dinámica en Excel, Google Formas o Google Sheets con cada persona inscrita. En el respectivo proceso de selección cada aspirante deberá realizar una presentación tipo pitch de su unidad productiva. | Número | 1 |
| 1.2.1. | Realizar acompañamiento técnico empresarial que permita el fortalecimiento de los emprendedores y empresarios en diferentes temas | Realizar formación en Plan de Negocios para 88 emprendedores, esta formación se diseñará para tres (3) grupos: dos (2) de 29 personas y uno (1) de 30 personas, cada grupo desarrollará 5 sesiones de 4 horas, para un total de 20 horas.<br><br>Con esta formación los emprendedores habrán desarrollado un sólido entendimiento de su modelo de negocios y habrán creado su propio plan y modelo de negocios plasmado en el Lienzo Lean Canvas. | Horas | 60 |
| | | Realizar formación en Costos de Producción para 88 emprendedores, esta formación se diseñará para tres (3) grupos: dos (2) de 29 personas y uno (1) de 30 personas, cada grupo desarrollará 4 sesiones de 4 horas, para un total de 16 horas<br><br>Esta formación les permitirá a los emprendedores determinar con precisión el costo de producción de sus bienes o servicios, establecer un precio de venta óptimo y entender el margen de contribución y el punto de equilibrio que garantice la viabilidad y expansión de sus negocios. | Horas | 48 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Realizar formación en Mercadeo, Ventas y Pagos Electrónicos para 88 emprendedores, esta formación se diseñará para tres (3) grupos: dos (2) de 29 personas y uno (1) de 30 personas, cada grupo desarrollará 5 sesiones de 4 horas, para un total de 20 horas.<br><br>Con esta formación los emprendedores tendrán conceptos claros de mercadeo, venta y medios de pagos digitales, que permita mejorar la comercialización de los productos y servicios, se espera que cada emprendedor defina su estrategia de mercadeo | Horas | 60 |
| | | Suministrar refrigerios para el desarrollo de las formaciones. | Número | 1232 |
| | | Suministrar espacios y logística para el desarrollo de las formaciones. | Número | 3 |
| 1.1.3 | Suministrar insumos para el fortalecimiento productivo de los emprendedores y empresarios | Sumistrar insumos para cada una de las 88 unidades productivas seleccionadas de acuerdo con las necesidades o requerimientos evidenciados en la caracterización y asesoría. | Número | 88 |
| | | Realizar logística de transporte para la entrega de insumos a los 88 beneficiarios de las unidades productivas. | Número | 1 |

## 3. ANÁLISIS DE RIESGOS

Es de anotar que el oferente adjudicatario del presente proceso de selección, en el momento que incumpla con las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Santiago de Cali, la entidad procederá de acuerdo con los lineamientos legales y convencionales a interponer multas, declarar el incumplimiento del contrato, la caducidad de este y hacer efectivas las correspondientes pólizas que amparan el negocio jurídico resultante.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de "(…)las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados(…)" ( documento Conpes 3714).

Anexo XLS. Matriz de Riesgos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

## 4. CONCLUSIONES

Los Procesos de acuerdo al Decreto 092 de 2017 con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es un tipo de contratación especial para programas y actividades de interés público relacionados con el objeto de contratación: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS DE LAS COMUNAS 7, 14 Y 21 DE SANTIAGO DE CALI, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN EMPRESARIAL, LA ENTREGA DE INSUMOS NO REEMBOLSABLES Y EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS COMERCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, a través de la formación empresarial, la entrega de insumos no reembolsables y el desarrollo de experiencias comerciales para el fortalecimiento y la comercialización de productos y servicios. por tal motivo, las entidades sin ánimo de lucro son las entidades más eficientes e idóneas para la ejecución del recurso. Adicional a esto, este tipo de convenios permiten aunar esfuerzos y generar sinergias con una entidad de reconocida trayectoria para la fortalecimiento empresarial y productivo de unidades productivas de emprendedores y microempresarios Adicionalmente, bajo esta figura los asociados pueden generar aportes que permitan fortalecer el proyecto, brindándole mayores beneficios a la población objetivo, como por ejemplo mayor cobertura, calidad y/o valor agregado.

Desde la economía, la eficiencia y la eficacia, esta modalidad de contratación, requiere de entidades sin ánimo de lucro y reconocida idoneidad, ya que ésta se orienta a estrategias claras a largo plazo y a generar valor, no solo financieramente sino socialmente, ya que su principal objetivo es contribuir al desarrollo social y económico del sector.

Que una vez validada la información de la encuesta, la cual arrojó una muestra de 2 ESALES, donde las (2) cumplen, la Entidad considera que dicho porcentaje se ajusta a los requerimientos actuales que demanda de conformidad con el análisis realizado a la encuesta, se pudo establecer que las Esales que participaron en la encuesta estaban dispuestas a hacer un aporte del 30% en dinero. Esto evidencia que el sector del cual hacen parte estas entidades, es probable obtener mayores recursos que los arrojados en el promedio de la encuesta, de tal sentido que el promedio aludido como referencia las ESALES su aporte no podrá ser inferior al 30% como contrapartida tal como se refleja en el cuadro de aportes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| Proponentes | Aporte del Distrito | Aporte de la ESAL | Total | Corresponde al 30% | Observación |
|---|---|---|---|---|---|
| FUNFESMIC | $1.284.629.197 | $385.388.759 | 1670017956 | $385.388.759 | CUMPLE EN DINERO |
| Fundacion Nueva Esperanza y Renacer FUNUES | $1.284.629.197 | $385.388.759 | $1.670.017.956 | $385.388.759 | CUMPLE EN DINERO |

Además, este tipo de entidades orientan sus estrategias a largo plazo, por lo que mejoran su rendimiento y permanecen más tiempo en el mercado, minimizando el riesgo y generando confianza en las actividades que desarrollan. Además, poseen buen músculo financiero, lo que les permite entregar calidad, a buen precio e innovando.

Existe en el mercado de posibles oferentes, principalmente entidades públicas sin ánimo de lucro que pueden contratar con la entidad, siempre que cumplan con los requerimientos jurídicos, técnicos básicos, sin embargo el resultado de la solicitud de información a proveedores -SIP-008-2024, arrojó que existe entidades sin ánimo de lucro interesadas y que manifiesta contar con la experticia técnica y jurídica además de realizar el aporte respectivo para el desarrollo de la actividad, razón por la cual se adelantará el proceso de Régimen Especial por Convenio de Asociación.

Dando cumplimiento a las funciones asignadas, el desarrollo de los procesos de mejora continua de la administración pública, el cumplimiento de las metas contempladas en el plan de desarrollo y la ejecución de las demás funciones que por ley le corresponden a la Secretaria de Desarrollo Económico se requiere llevar a cabo un proceso de contratación de un proceso competitivo decreto 092 de 2017 que permita la contratación para la adquisición de los servicios, elementos y/o artículos con entidades sin ánimo de lucro ESAL que cuenten con experiencia en esta clase de servicios para satisfacer la necesidad planteada. De esta manera el proveedor (es) deberá ser evaluado de acuerdo con los Análisis (técnicos, Jurídicos y financieros) realizados en este estudio de mercado.

Indicadores recomendados:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
La Secretaría de Desarrollo Económico, verificará que el proponente se encuentra en el régimen tributario especial al que se refiere el artículo 356-2 de Estatuto Tributario.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Los indicadores financieros que evaluará la Secretaría de Desarrollo Económico con los siguiente:

| INDICADOR | ÍNDICE REQUERIDO | Evaluación |
|---|---|---|
| Índice de liquidez. (Activo corriente/pasivo corriente). | Mayor o Igual ≥ 2 | Habilitado |
| Índice de endeudamiento. (Pasivo total/activo total) | Menor o Igual ≤ 63 | Habilitado |
| Razón de Cobertura de intereses. (utilidad operacional/gastos de intereses) | Mayor o Igual ≥7 | Habilitado |

Para el caso que el indicador “Razón de cobertura de intereses”, arroje como resultado “indeterminado” será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0).

CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo, una medida de la salud financiera a corto plazo de su empresa.

Fórmula de capital de trabajo:

Activos corrientes/Pasivos corrientes = Proporción de capital de trabajo = 80% del presupuesto oficial.

Los indicadores más representativos para este análisis del sector son Índice de liquidez, Nivel de Endeudamiento y Razón de cobertura, debido a que las entidades sin ánimo de lucro ESALES se caracterizan por no tener rentabilidades, por lo tanto, los indicadores de rentabilidad no aplican para estas entidades

Justificación de los aportes:

La Secretaria de Desarrollo Económico, requiere asociarse para con el objetivo de acelerar el crecimiento y sostenimiento de las microempresas y los emprendimientos de Santiago de Cali, se requiere desarrollar procesos de fortalecimiento de las capacidades empresariales y productivas de las unidades de negocios de emprendedores y microempresarios ubicados en las comunas 7, 14 y 21, mediante el desarrollo de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

formación empresarial y el suministro de apoyo por medio de insumos no reembolsables para el fortalecimiento productivo de las unidades productivas de los participantes, permitiendo ampliar su mercado y la comercialización de sus productos y servicios. Por lo tanto, desde la Secretaría de Desarrollo Económico se realizan esfuerzos para lograr la aceleración en el crecimiento de las microempresas a través del mejoramiento de las habilidades empresariales y productivas y la creación de oportunidades de visibilización y comercialización.

En este escenario, y una vez identificadas las principales dificultades que afectan el desarrollo y posicionamiento de las iniciativas de Emprendimiento en el área urbana y rural de la ciudad, cabe resaltar la importancia de priorizar el fortalecimiento de las capacidades de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios.

Por lo tanto, es fundamental adelantar alianzas estratégicas con organizaciones sin ánimo de lucro, que cuenten con trayectoria que garantice su idoneidad en la ejecución de procesos de formación y acompañamiento técnico y empresarial a emprendedores y MIPYMES, fortaleciendo sus capacidades productivas, razón por la cual se hace necesario adelantar un convenio de asociación para el desarrollo de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas aquellas conforme a la constitución y la Ley, con aportes dirigidos especialmente a lograr la ejecución de los proyectos de la comunas 7, 14 y 21.

## 5. FIRMA RESPONSABLES

PAULA ANDREA TIMANA

_____

Rol financiero
Equipo Estructurador
ORIGINAL FIRMADO

Revisó: Shirley Betancourt Sáenz – Contratsita

Anexos: Anexo1: Matriz de Riesgos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.